



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios de Postgrado
Maestría en Psicología Forense.

“PREVENCIÓN DE LA VIOLACIÓN SEXUAL, FACTORES DE RIESGO EN MUJERES DE 12 A 45 AÑOS DE EDAD”

Mildred Marilú Estrada Luna

Guatemala de la Asunción, noviembre del 2019

MIEMBROS DEL CONCEJO DIRECTIVO

M.A. Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director de Escuela de Ciencias Psicológicas

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal

Secretaria

M.A. Karla Amparo Carrera Vela

Licenciada Claudia Juditt Flores Quintana

Representantes de los Profesores

Astrid Theilheimer Madariaga

Lesly Danineth García Morales

Representantes Estudiantiles

Licenciada Lidey Magaly Portillo Portillo

Representante de Egresados

MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO

M.A. Ronald Solís

Director de Postgrado

M.A. Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director de Escuela de Ciencias Psicológicas

Dr. Alex Melgar; PhD

M. Sc. Dr. Juan Antonio Alvarez

Titulares

CODIPs 1621-2019

Autorización para impresión proyecto de investigación.
Maestría en Psicología Forense con Categoría en Artes

18 de octubre de 2019

Licenciada

Mildred Marilú Estrada Luna

Escuela de Ciencias Psicológicas

Licenciada Estrada Luna:

Transcribo a usted el punto **VIGÉSIMO CUARTO (24)** del Acta **SESENTA Y SEIS GUION DOS MIL DIECINUEVE (66-2019)**, de la sesión celebrada por el Consejo el 08 de octubre de 2019, que literalmente dice:

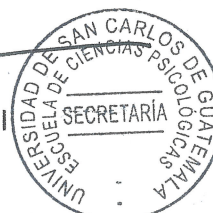
“VIEGÉSIMO CUARTO: El Consejo Directivo, Considerando: Que se conoció oficio D.E.P.Ps 132-2019, de fecha 27 de septiembre, en el que transcribe el Punto TERCERO del ACTA No CADEP-Ps,07-2019 de fecha treinta de agosto de dos mil diecinueve, los miembros del Consejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentado y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Consejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos: “Autorizar la impresión del trabajo final a la **Licenciada Mildred Marilú Estrada Luna**, carne No. **200713632** con el tema “Prevención de la violación sexual, factores de riesgo en mujeres de 12 a 45 años de edad.”, **Acuerda: Autorizar la impresión del proyecto de investigación de la Maestría en Psicología Forense con categoría en Artes”.**

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal
SECRETARIA



Centro Universitario Metropolitano -CUM- Edificio “A”

9ª. Avenida 9-45, zona 11. Tel. 24187530

/Verna



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

D.E.P.Ps. 160-2019

Guatemala, 18 de octubre de 2019

**Autorización para impresión proyecto de investigación.
Maestría en Psicología Forense**

Licenciada

Mildred Marilú Estrada Luna

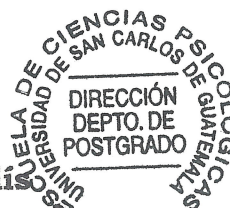
Escuela de Ciencias Psicológicas

Licenciada Estrada Luna:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto TERCERO del ACTA No. CADEP-Ps-07-2019 de fecha treinta de agosto del dos mil diecinueve: los miembros del Consejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentado y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capitulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Consejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos: **ACUERDA:** 3) Autorizar la impresión del trabajo final de graduación con el título **"Prevención de la violación sexual, factores de riesgo en mujeres de 12 a 45 años de edad"**, 4) programar la graduación como fecha de 2 de noviembre para los maestrandos que cumplan con los requisitos académicos y administrativos. -----

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

**Maestro Ronald Amilcar Solís
Director Departamento de Postgrados
Escuela de Ciencias Psicológicas**





Universidad De San Carlos De Guatemala

Escuela De Ciencias Psicológicas

Departamento de Estudios De Postgrado

Centro Universitario Metropolitano -CUM-

9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407

Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

Guatemala, 2 de septiembre de 2019

Maestro

Ronald Solís Zea

Director

Departamento de Estudios de Postgrado

Escuela de Ciencias Psicológicas

Centro Universitario Metropolitano -CUM-

Universidad de San Carlos de Guatemala

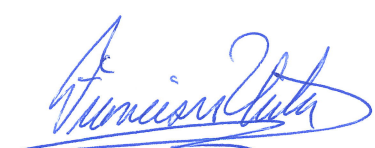
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante ___Mildred_Marilú_Estrada_Luna___, previo a optar al grado de Maestro(a) en ___Psicología_Forense___, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título _"Prevención de la violación sexual, factores de riesgo en mujeres de 12 a 45 años de edad"__.

Atentamente,

(f.)



M. Sc. Francisco José Ureta Morales
Colegiado No. 3327

**“La paz mental es el arma más poderosa para
vivir en plenitud, que esta paz no sea
quebrantada por nada, ni nadie y si lo es,
ayudemos a reconstruirla.”**

Mildred Marilú Estrada Luna

Autor Proyecto de Investigación

Mildred Marilú Estrada Luna
Licenciada en Ciencias Psicológicas
Colegiado No. 4981

Coautor

Mtro. Francisco José Ureta Morales
Maestría en Educación Especializada en Currículum
Maestría en Medición, Evaluación e Investigación Educativa
Colegiado No. 3327

ÍNDICE

1. CAPÍTULO I: Generalidades.

1.1.	Línea de Investigación.....	1
1.2.	Planteamiento del Problema.....	1
1.3.	Justificación.....	3
1.4.	Alcances.....	5
1.5.	Objetivos de la Investigación.....	6
1.6.	Definición de Variables.....	6

2. CAPÍTULO II: Marco Teórico Conceptual

2.1.	Violencia.....	9
2.1.1.	Caracterización de Violencia.....	9
2.1.2.	Tipos de Violencia.....	11
2.1.3.	Violencia en Guatemala.....	12
2.2.	Violencia Contra la Mujer.....	13
2.2.1.	Datos Estadísticos.....	15
2.3	Violencia Sexual.....	15
2.4	Violación Sexual.....	16
2.4.1.	Clasificación.....	17
2.4.2.	Delitos Sexuales.....	18
2.5.	Victimología.....	19
2.5.1.	Víctima.....	21
2.5.2.	Clasificación de la Víctima.....	23
2.5.3.	Tipologías Victimológicas.....	23
2.5.4.	Asistencia a Víctimas.....	25
2.6.	Violadores Sexuales.....	26
2.6.1.	Factores de Riesgo.....	28
2.6.2.	Perfilación.....	32

2.6.3. Clasificación.....	33
3. CAPÍTULO III: Marco Metodológico	
3.1. Enfoque de Investigación.....	35
3.2. Población.....	35
3.3. Instrumento de Recolección de Datos.....	35
3.4. Procedimiento de Investigación.....	36
3.5. Diseño y Metodología del Análisis de Investigación Cualitativa.....	37
4. CAPÍTULO IV: Resultados Parciales del Trabajo de Campo	
4.1. Interpretación por Matrices.....	38
4.2. Análisis e Interpretación.....	46
4.3. Discusión de Resultados.....	50
5. CAPÍTULO V: Conclusiones y Recomendaciones	
5.1. Conclusiones.....	55
5.2. Recomendaciones.....	55
6. CAPÍTULO VI: Estructura de la Propuesta	
6.1. Análisis de Participantes.....	58
6.2. Análisis del Problema.....	61
6.3. Análisis Contextual y Diagnóstico.....	63
6.4. Análisis de Objetivos.....	67
6.5. Análisis de Opciones.....	69
6.6. Marco Conceptual.....	71
6.7. Matriz del Proyecto.....	74
6.8. Presupuesto.....	90
6.9. Cronograma.....	94
6.10. Evaluación.....	99
7. Referencias Bibliográficas.....	100
8. Anexos.....	105

INTRODUCCIÓN

¿Cuáles son los elementos que contribuyen a que una mujer sea víctima de una violación sexual?, esta es una pregunta compleja que lleva a imaginar una serie de situaciones producto de construcciones sociales, que una sociedad patriarcal genera. Guatemala aún se encuentra sumergida en una sociedad donde predomina el machismo, a pesar de todos los movimientos que buscan la igualdad y equidad de género; todavía es común escuchar frases como “qué andaba haciendo a esa hora, en ese lugar, por eso la violaron.” O “...por ponerse esa ropa le paso.”, la misma sociedad culpabiliza a la mujer víctima, quitando responsabilidad al victimario del hecho violento.

La violencia sexual se define como el tipo de violencia que atenta contra la integridad sexual de una persona. La violación sexual es una categoría de la violencia sexual, que se caracteriza por presentar acciones específicas en contra de la sexualidad de una persona. En Guatemala el delito de violación está tipificado en el artículo 173 del código penal, en donde se puede encontrar la definición y características específicas de este tipo de hecho violento y delictivo.

Actualmente no existen investigaciones detalladas a cerca de este tema y los datos que manejan las entidades del estado, encargadas de velar por la seguridad de la población guatemalteca, son parciales, pues los informes que brindan son tomados únicamente con los hechos denunciados, considerando que la sociedad guatemalteca aún no tiene una cultura de denuncia, ya sea por miedo, vergüenza o culpa, las víctimas de este tipo de delito se quedan calladas, lo cual oculta la realidad nacional que se vive con respecto a la violación sexual.

El presente informe de investigación da a conocer algunos de los elementos que ponen en una situación de vulnerabilidad y riesgo de sufrir una violación sexual, a mujeres comprendidas entre las edades de 12 a 45 años; estos elementos dan las pautas para fortalecer la teoría que una víctima no es responsable que la violenten sexualmente y que existen diversos factores que contribuyen a que un hecho de esta naturaleza suceda.

El marco teórico se fundamenta con los postulados de diferentes autores respecto a la violencia, violencia contra la mujer, violencia sexual, delito de

violación sexual, victimología, víctima, tipologías victimales y agresores sexuales. Considerando que estas categorías establecen el punto de partida, para el presente trabajo de investigación.

Se dan a conocer los elementos encontrados con el fin de poder crear un programa de prevención dirigido a la población en condición de riesgo, con el propósito de disminuir la cantidad de personas víctimas del delito de violación sexual, contribuyendo así, a que exista un desarrollo libre del proyecto de vida. El proyecto de prevención lo complementan tres componentes, los cuales son funcionalidad familiar, relaciones iguales de poder y creación de conocimientos y formación de valores; está dividido en dos fases, en las cuales se desarrollan más de setenta (70) actividades específicas de cada componente, con el objetivo de lograr una mayor participación de población y así obtener mejores resultados.

La prevención es el arma más funcional con la que podemos contrarrestar los riesgos, cuando se vive en una sociedad violenta.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 Línea de Investigación

El siguiente trabajo de investigación se encuentra ubicado en la línea de *Victimología y agresores*, en el área de *violencia y criminalidad*, pues se enfoca en el estudio de víctimas del delito de violación, analizando este fenómeno de violencia social desde la perspectiva victimológica, así como valorando el perfil criminal, con el propósito de obtener elementos de importancia que serán utilizados con el fin de prevenir esta tipología penal.

1.2 Planteamiento del Problema

Guatemala es un país que a pesar de ser rico en cultura y recursos naturales, es un país mal distribuido, mal organizado, mal estructurado, en donde es evidente que pocos tienen mucho y muchos tienen poco, de allí la falta de recursos básicos para optar por una vida digna, aunado a esto la mala planificación y ejecución por parte del estado, un estado contaminado, en donde no trabajan con ética, profesionalismo y responsabilidad, ha generado una sociedad que evidencia enfermedad, necesidad, materialización y esclavitud todavía, en la cual se están perdiendo los valores, indispensables para el buen vivir y no sobrevivir.

Históricamente se cuenta con eventos altamente violentos que han impactado considerablemente a las y los guatemaltecos, generando que estos efectos negativos vayan siendo evidentes de generación en generación. Dentro de estos eventos violentos, los más significativos son la Conquista de Guatemala y el Conflicto Armado Interno, que han marcado la subjetividad colectiva de la población, concibiéndola como una sociedad violenta.

Según el Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del PNUD Guatemala, en su Informe Estadístico de Violencia (2017): “La violencia experimentada por la sociedad guatemalteca durante la época del conflicto armado y la situación de inseguridad imperante han provocado la presencia de sospecha, miedo,

y falta de confianza en las relaciones sociales. Esta situación afecta las estructuras sociales y la construcción o mantenimiento del capital social productivo así como el tejido social”.

La violencia en cualquiera de su manifestación es un problema, que afecta el buen vivir de los y las guatemaltecos. Es evidente que la población vive con miedo, desconfianza y a la expectativa de, que en cualquier momento y en cualquier lugar algo “malo” puede pasar; se ha creado una *neurosis colectiva* a nivel social, que es vivir en un estado “normal”, dada la situación actual del país.

Haciendo referencia de los recursos externos como lo son la alimentación, vivienda con todos los servicios básicos, empleo digno y acceso a la educación; unido a los recursos internos de cada persona que son los valores, nivel de educación, resiliencia, personalidad, funcionamiento neuropsicológico y el funcionamiento familiar, son elementos de vital importancia en la generación de conductas violentas.

La violencia sexual se entiende como el uso de la fuerza física, psicológica o social en donde el objetivo es la vulneración de la sexualidad de una persona. Es un delito que está penado por la legislación guatemalteca y que en los últimos años ha ido en aumento de manera tal, que es un fenómeno alarmante que está provocando efectos altamente significativos en las personas víctimas de este hecho violento. La violación sexual es un delito en donde se utiliza la violencia física y psicológica para hacer que otra persona realice actos sexuales, está constituido como tal en el artículo 173 del Código Penal de la República de Guatemala.

Según la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas (SVET) (2018), las denuncias recibidas por el ministerio público (MP) por delitos de violencia sexual, han aumentado significativamente, haciendo una comparación con datos estadísticos del año 2017 con el primer semestre del año 2018, lo cual indica que la violencia sexual está afectando a una cantidad considerable de población guatemalteca.

Según el Grupo de Apoyo mutuo, Guatemala C.A. (GAM) (2016): “En consecuencia el promedio de agresiones sexuales ha incrementado grandemente, desde el año 2012 que se reportaban 298 casos mensuales y 10 diarios ha crecido al 2015 a 687 mensuales y 23 diarios, datos por encima de las 16 muertes diarias que se reportan a nivel nacional. Es importante destacar en esta parte que al ser violentada una persona en su indemnidad sexual, esto es a todas luces una muerte en vida para la víctima; por consiguiente hay 23 muertes diarias más por violencia sexual”.

Dado estos datos significativos surge la inquietud de investigar a profundidad ¿cuáles son los elementos que contribuyen a que una mujer de 12 a 36 años de edad sea víctima de violación sexual?, para lo cual es necesario conocer detalladamente qué es violación sexual, quiénes han sido víctimas de una violación sexual, cómo son los agresores de violación sexual, cuáles son las características físicas, psíquicas, socio-culturas y de personalidad, que manifiestan tanto las víctimas como los agresores, qué indican los datos estadísticos al respecto, cuáles son los factores que hacen vulnerables a las víctimas y qué dice y hace la legislación guatemalteca al respecto.

La violación sexual es un problema social, que ha aumentado negativamente en los últimos años y que es necesario tomarlo como investigación científica.

1.3 Justificación

El ambiente de violencia que actualmente se vive en el país, está teniendo un impacto negativo en todas las áreas de desarrollo humano, que está impidiendo que la sociedad guatemalteca se desarrolle. Los efectos psicosociales que se están generando por esta situación son devastadores, los costos que implican son altos, lo cual desestabiliza a todo el país, teniendo en cuenta que el estado no está en la capacidad de distribuir adecuadamente los recursos para crear los programas adecuados y contrarrestar estos efectos.

Reiss (1994) (como se citó en Pueyo 2007) dice: “La violencia es un fenómeno interpersonal y social que afecta seriamente al bienestar y la salud de los individuos. En la actualidad se ha convertido en un problema colectivo de primer orden con graves consecuencias sobre el desarrollo político-económico y social de los grupos humanos. Esta situación ha provocado una reacción de alarma social en un contexto de rechazo e intolerancia generalizada acerca del uso de la violencia en las relaciones humanas. En el año 2002, Gro Harlem Burtland, directora general OMS, afirmaba: “la violencia está presente en la vida de numerosas personas en todo el mundo y nos afecta a todos en algún sentido”.

Es importante mencionar que vivimos en una cultura de intervención y no de prevención, solo se trata de atender los efectos que la violencia provoca y no sus causas de origen, lo cual implica que estemos en un continuo crecimiento de hechos violentos.

La violencia sexual se da cuando alguien obliga a otra persona, utilizando su fuerza o por medio de manipulaciones a realizar una actividad sexual no deseada, esta puede incluir tocamientos o estar expuestos ya sea visual o auditivamente a conductas sexuales.

La violación sexual está incluida dentro de la violación sexual y es un delito que está contenido en el artículo 173 del Código Penal guatemalteco, que indica que comete delito de violación sexual, “Quien, con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos, por cualquiera de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirse a sí misma, será sancionado con pena de prisión de ocho a doce años. Siempre se comete este delito cuando la víctima sea una persona menor de catorce años de edad, o cuando sea una persona con incapacidad volitiva o cognitiva, aun cuando no medie violencia física o psicológica. La pena se impondrá sin perjuicio de las penas que puedan corresponder por la comisión de otros delitos”.

Este delito es un problema social que en los últimos años ha ido aumentando de manera negativa. Es una manifestación específica de violencia que está provocando efectos psicosociales negativos en la población guatemalteca. Se tiene conocimiento que existe un aumento en los hechos cometidos, pues ha habido más denuncias al respecto, sin embargo aún no se cuenta con una cultura de denuncia, por varias razones, se puede dar por vergüenza, miedo, culpa o desconfianza, esto implica que exista una gran cantidad de casos de violación sexual que no son denunciados.

En la actualidad no existen estudios con la población guatemalteca acerca de los elementos que influyen para que las mujeres de 12 a 45 años de edad sean víctimas de este delito, por lo que se vuelve una necesidad inmediata investigar sobre este tema para poder tener y generar conocimiento y de ahí crear una propuesta que permita desarrollar un programa de prevención, dirigido a la población vulnerable y con ello disminuir los índices de delitos por violación sexual.

1.4 Alcances

Para la realización de esta investigación se utilizó el *análisis de contenido*, su propósito es analizar la información obtenida, por medio del instrumento de recolección de datos, interpretando de manera científica para llegar a la categorización. El investigador produce una explicación general de los datos obtenidos, a través de sus conocimientos científicos, utilizando su ciencia como base. La teoría debe basarse en los datos recolectados en el campo. También tendrá como base la *categorización* el cual utiliza una codificación abierta para que surjan los nuevos constructos teóricos. Los alcances de esta investigación, tuvieron magnitud en la psicología desarrollada en los campos de victimología y criminalidad.

1.5. Objetivos de la Investigación

1.5.1. Objetivo General: Identificar los elementos que contribuyen a que mujeres de 12 a 45 años de edad, sean víctimas de violación sexual, para crear un plan de prevención hacia la población en riesgo y así contribuir en la disminución de este tipo de delito.

1.5.2 Objetivos específicos:

1. Conocer quiénes son las mujeres con mayor riesgo de sufrir una violación sexual.
2. Evaluar cómo se dio el hecho violento, tomando en cuenta las circunstancias y la forma de agredir.
3. Describir las conductas del agresor sexual, para tener una visión general del tipo de personalidad en común.

1.6 Definición de variables:

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL
Hecho violento (violación)	“Violación es cualquier actividad sexual no acordada a la que se ha llegado mediante la coacción, la amenaza de utilizar la fuerza o el uso de la fuerza, es un acto de agresión, control y degradación tendente a mostrar la superioridad del agresor (Echeburúa, de Corral y Sarasua, 2006)	Preguntas formuladas en el instrumento de recolección de datos, para obtener información sobre el delito de violación: 1. ¿Qué fue lo que sucedió? 2. ¿Cómo sucedió?
Víctima	“Víctima es cualquier persona que ha sufrido menoscabo en sus derechos como	Preguntas formuladas en el instrumento de recolección de datos,

	consecuencia de un delito.” (Guías de Santiago sobre protección de víctimas y testigos, 2008)	para obtener información acerca de quién es la víctima de violación sexual: 1. ¿Cuántos años tiene? 2. ¿Sexo? 3. ¿A qué se dedica usted? 4. ¿En dónde vive? 5. ¿Qué le gusta hacer? 6. ¿Cómo se sentía antes de lo ocurrido? 7. ¿Cómo se siente ahora?
Agresor Sexual	“Los agresores sexuales son personas que pueden sentir atracción hacia la conducta sexual agresiva por la descarga que, en ese momento les alivia. Pueden utilizar las agresiones sexuales como expresión de sus sentimientos negativos como vergüenza, rabia o resentimiento. Muchos de ellos manifiestan tener poco sentido del riesgo que implica su conducta; sienten que es así como experimentan el placer y que no pueden controlar esta conducta, la cual ha sido meditada y programada, hasta superar las barreras externas	Preguntas formuladas en el instrumento de recolección de datos, para obtener información acerca del agresor sexual: 1. ¿Quién la agredió? 2. ¿Dónde y cuándo fue?

	sociales, familiares, culturales y religiosas, así como unas resistencias personales internas para llegar a expresar su conducta sexual agresiva (Valencia 2016, citando a Noguerol, 2005)."	
--	--	--

Tabla No. 1
Definición de variables

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

2.1 Violencia

La Organización Mundial de la Salud (OMS 2002) define la violencia como: “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

Pueyo (2007) refiere: “la violencia requiere, por parte del sujeto que la ejerce, la utilización de diferentes recursos y procesos que convertirán deliberadamente esta estrategia en un comportamiento o serie de comportamientos dirigidos a lograr un objetivo”.

De acuerdo a la OMS (2007) “se entiende que la violencia es una estrategia para conseguir un beneficio a costa de dañar a otros. La violencia tiene diversas formas de expresarse aunque por lo general, debido a la importancia de sus efectos, casi siempre consideramos la violencia física como su modelo más representativo. No obstante hay otros tipos de violencia, como la psicológica, económica, negligencia, etc., que forman parte de este fenómeno”.

La violencia es un fenómeno que se da por las relaciones desiguales de poder. Factores sociales, fisiológicos, neuropsicológicos, sociales, la educación, valores y creencias, son algunos desencadenantes de conductas violentas.

2.1.1 Caracterización de violencia:

Existen cuatro propiedades que caracterizan la violencia:

- **Complejidad:** La violencia incluye componentes cognitivos, actitudinales, emocionales y motivacionales que actúan de forma interrelacionada y con una finalidad concreta. Las estrategias se definen o caracterizan por su finalidad y así en el caso de la violencia se pueden distinguir finalidades

específicas, por ejemplo la violencia doméstica busca el control individual sobre los miembros de la familia, la violencia de género ejercer el poder y la dominación, la violencia racial el dominio y el sometimiento de otros grupos étnicos, etc.

- Heterogénea: según Reiss (1994, citado en Pueyo 2007) La violencia es un fenómeno heterogéneo, lo que resulta especialmente evidente en una perspectiva aplicada, es decir que se ocupe de la prevención, el control y la reducción de la violencia. Hay varios tipos de violencia que se pueden clasificar según distintos criterios: la manera de ejercerla (física, psicológica, sexual, patrimonial), las características del agresor (jóvenes, adultos, mujeres) y de la víctima (de violencia de género, de maltrato infantil, de un robo violento, etc.). También puede clasificarse atendiendo al contexto de la relación entre agresor y víctima y así aparecen la violencia escolar (bullying), laboral (mobbing), doméstica o familiar, etc.
- Multicausal: Para que ocurra un acto violento, es necesario la combinación de varias causas a la vez. Sustituir las causas por los factores de riesgo para predecir la violencia, ha facilitado una acción profesional más eficaz tanto en la gestión de la violencia como en su prevención Quinsey y Harris (1998, citados en Pueyo, 2007). Cada tipo de violencia tiene sus factores de riesgo y protección específicos tal y como los estudios criminológicos nos han demostrado Garrido, Stangeland y Redondo (2006, citados en Pueyo, 2007). Así mientras que la violencia ejercida en el pasado biográfico es un factor de riesgo común en todo tipo de violencia, las parafilias lo son específicamente de la violencia sexual pero no de la violencia física intra-familiar. El nivel de especificidad de los factores de riesgo puede ser muy significativos. Así en el caso de la predicción de la violencia contra la pareja se pueden distinguir los factores de riesgo de asesinato de los factores de riesgo de la violencia física grave. Para el riesgo de asesinato de la pareja la psicopatía del agresor es menos relevante que el trastorno afectivo, sin embargo en el riesgo de violencia física grave y continuada contra la pareja,

la psicopatía es más importante que el trastorno afectivo. Debido a su multicausalidad puede afirmarse que la conducta violenta, en tanto que acción no es predecible, pero sí se puede estimar, el riesgo de que ocurra.

- Intencionada: La acción violenta es el resultado de una decisión deliberada, intencionada y voluntaria de producir daño o malestar. No obstante la decisión de actuar violentamente va a estar siempre influida, no causada, por un conjunto variado de factores. Por lo general estos factores actúan conjuntamente e influyen diferencialmente, en la toma de decisiones previa a la ejecución de la acción violenta.

2.1.2 Tipos de Violencia

La clasificación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), divide la violencia en tres categorías generales, según las características de los que cometen el acto de violencia:

- ✓ la violencia autoinfligida (comportamiento suicida y autolesiones).
- ✓ la violencia interpersonal (violencia familiar, que incluye menores, pareja y ancianos; así como violencia entre personas sin parentesco)
- ✓ la violencia colectiva (social, política y económica).

Dependiendo de la especificidad de los actos violentos ejercidos, la violencia puede ser: psicológica, sexual, física o patrimonial, pueden darse de manera combinada o una a la vez. La violencia psicológica está implícita en todas las otras manifestaciones de violencia. Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Guatemala (2017), “durante el año 2016, se refleja que el tipo de delito que ha prevalecido es el de violencia psicológica con una cantidad de 18,996 denuncias, que representa el 37.2%”. Las manifestaciones de violencia pueden ir en contra de cualquier persona, no importa la edad, sexo, género, identidad sexual, nivel socioeconómico, religión, edad o escolaridad.

2.1.3 Violencia en Guatemala

El centro de Investigación Internacional de derechos Humanos –CIIDH- (2014) menciona en su Informe contra Violencia en Guatemala que el Estado de Guatemala carece de una visión adecuada de interpretación del fenómeno de la violencia. Una de las mayores dificultades encontradas, consiste en la inadecuada forma de percibirlo, abordarlo y conceptualizarlo por el Estado y sus instituciones. Es evidente la falta de una visión consistente y de un planteamiento multidimensional que dé cuenta de los orígenes, causas, factores de relacionamiento, manifestaciones y consecuencias del fenómeno. La falta de ésta definición conceptual y explicativa repercute directamente en el diseño de los programas de combate a la criminalidad, que para el caso guatemalteco su énfasis se encuentra en el control y represión del delito. Dejando por un lado tanto factores estructurales como subjetivos que podrían generar un mayor impacto y mejores resultados.

Guatemala es un país que dado el impacto que han tenido los eventos violentos a través de la historia, como lo es el Conflicto Armado Interno, uno de los más relevantes, se vive en una cultura de sumisión, miedo y sometimiento, por lo que aún no se tiene una cultura de denuncia. Según el Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del PNUD Guatemala, en su Informe Estadístico de Violencia (2017): “Las estadísticas oficiales otorgan datos recabados directamente mediante las denuncias recibidas o el registro de hallazgos de los operadores de las instituciones. Esto, sin embargo, es sólo una fracción de los delitos y faltas que suceden en realidad. Una parte importante de los hechos ilícitos acaecidos –que constituye la victimización– queda sin ser denunciada o registrada en las estadísticas oficiales por diversas razones. Entre éstas se puede mencionar la falta de confianza en el sistema, la percibida falta de gravedad de algunos hechos, lo engorroso del trámite, o la resolución por medios alternativos por ejemplo”. Esto indica que la gran mayoría de hechos violentos quedan ocultos, las personas los sufren en silencio y no se cuente con datos reales, que indicarían índices de violencia mucho más altos a nivel nacional.

2.2 Violencia Contra la Mujer

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer “Convención de Belém Do Pará” (citada en CENADOJ, 2014), refiere en su artículo 1: “Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

La ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la mujer (citada en CENADOJ, 2014) refiere: “Que las mujeres guatemaltecas tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, y que el problema de violencia y discriminación en contra de las mujeres, niñas y adolescentes que ha imperado en el país se ha agravado con el asesinato y la impunidad, debido a las relaciones desiguales de poder existentes entre hombres y mujeres, en el campo social, económico, jurídico, político, cultural y familiar, por lo que se hace necesario una ley de prevención y penalización”. Se establece el decreto 22-2008, que da apertura a esta ley con el fin de respaldar a las mujeres y penalizar los delitos contenidos en ella, como consecuencia de los altos índices de este tipo de violencia manifestados en los últimos años en el país.

En el artículo 3 de la misma ley, inciso j, se define la violencia contra la mujer como: “Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado”.

Afanador Contreras, M., & Caballero Badillo, M. (2012), refieren: “El control social que se ejerce sobre las mujeres de acuerdo con la afirmación de Madriz (2001) en el núcleo familiar, trae consigo múltiples manifestaciones de violencia y victimización “invisibles” por tener lugar en el ámbito de la privacidad doméstica;

adicionalmente este escenario facilita relaciones desiguales de poder en donde la mujer se encuentra en situación de desventaja por haber internalizado las sensaciones de debilidad y vulnerabilidad propias del constructo social de la feminidad, pues al tiempo que los valores de la masculinidad son dominantes, fortalecen las representaciones masculinas en las que subyace imponerse y subyugar. Por tanto, no suele verse como algo extraño el que los varones demuestren ante sus congéneres las “hazañas” sexuales como una forma de reafirmar su virilidad”.

Añino (2005) refiere: “En el caso de la violencia contra las mujeres, ésta hunde sus raíces en las desigualdades de poder que existen entre hombres y mujeres en la sociedad, así como en determinadas concepciones de las relaciones entre los sexos, del amor y la sexualidad y de lo que significa ser hombre y ser mujer. Este problema adquiere diferentes formas a lo largo del mundo y cada país se sitúa de una u otra manera ante este problema. Bajo algunos regímenes políticos, se han generalizado y se han tratado de legitimar determinadas prácticas de violencia contra las mujeres (un claro ejemplo es el régimen talibán, en Afganistán) y que han tratado de minar su autonomía, situándolas en una evidente posición de subordinación y vulnerabilidad. En nuestro país, la legislación franquista aún mantenía artículos que reforzaban este tipo de desigualdades y dejaban a las mujeres desprotegidas ante la violencia, al prescribir la “obediencia debida” de la mujer al marido en el matrimonio y al permitir que éste aplicara medidas “correctivas” con su esposa y sus hijos e hijas si lo creía conveniente”.

En la actualidad, es imprescindible analizar el tema de los derechos humanos y el de la violencia de género contra las mujeres desde una perspectiva que ofrezca posibilidades de cambios culturales, para lo cual hay que tomar en consideración que estas temáticas se relacionan directamente con la distribución desigual del poder en las sociedades, por lo que se requieren profundas modificaciones en esta área. Asimismo, el cambio social que exige el respeto de los derechos de las mujeres debe situarlas en el centro de las transformaciones con sus diversas formas de pensar, sentir y actuar. Sus experiencias históricas y cotidianas se deben tomar en cuenta en la

reformulación del contenido y significado de los derechos humanos, puesto que su definición y su práctica no deben separarse de la vida concreta de las personas.

2.2.1 Datos Estadísticos:

Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, en sus estadísticas de violencia contra la mujer (INE, 2017), “La distribución de mujeres agraviadas por los delitos del Decreto 22-2008, muestra que los departamentos donde más fueron agredidas son Guatemala, Alta Verapaz y Escuintla, los que reportaron menos agraviadas por estos delitos son Santa Rosa, Totonicapán y Baja Verapaz; la tasa de mujeres agraviadas por los delitos contemplados en la ley contra el femicidio, muestra que los grupos de edades más afectados son de 25 a 29, de 30 a 34 y de 35 a 39 con una tasa de 120, 119 y 108 mujeres víctimas por cada 10,000 habitantes. La tasa menor le corresponde al grupo de 0 a 4 años con 0.7 mujeres víctimas; En relación al estado civil de las mujeres agraviadas, se muestra que los mayores porcentajes están ubicados en las solteras, le siguen las casadas y en tercer lugar las que están en unión de hecho. Asimismo es importante mencionar que el 12.5% representa a las mujeres que se desconoce su estado. La distribución porcentual de mujeres agraviadas por tipo de delito muestra que el 36% fue por violencia psicológica. En menores porcentajes están otros delitos de la misma ley, solos o combinados. En lo que respecta al nivel de escolaridad se puede observar que el 7.1% de mujeres agraviadas tenían nivel primario de escolaridad y un 85.5% se ignora el nivel de escolaridad”

2.3 Violencia Sexual

La Organización Mundial de la Salud (2002), la define como: todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. La violencia sexual incluye la violación.

Añino (2005), define la violencia sexual como aquellas acciones que vulneran el cuerpo y la intimidad sexual de otra persona, al obligarla a soportar o a participar en prácticas sexuales en contra de su voluntad. En algunos casos se imponen estos actos mediante coacción, como en el caso de la violación o agresión sexual. Pero otras veces esta violencia adquiere una forma más sutil, como cuando una persona adulta se aprovecha de la inocencia o el desconocimiento de un o una menor para que soporte o para hacerle participar, mediante engaños o chantajes, en prácticas sexuales que esta o este menor no es capaz de comprender (abuso sexual). También puede darse en el terreno laboral u otros, cuando uno o varios individuos dirigen una atención sexual, propuestas o comentarios sexuales no deseados a otra persona, provocando una situación incómoda y humillante y vulnerando el respeto y su derecho a la intimidad y a la integridad moral (acoso sexual).

La violencia sexual es pues la forma de violencia en la que se atenta contra la libertad sexual de una persona, ya sea por medio de agresión física, amenazas, coacción, engaño o intimidación, aprovechándose de la vulnerabilidad física o psíquica del individuo. Esta se puede dar, en todas las edades, sexo y género, aunque se presume que las mujeres y niños son los más vulnerables. Incluye tocamientos de carácter sexual, proposiciones sexuales, llamadas o miradas obscenas, exposición a pornografía, masturbación, sexo oral, penetración vaginal o anal con pene, dedos u objetos.

2.4 Violación Sexual

Esta es una manifestación de violencia, está contenida dentro de la violencia sexual. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) la define como la penetración forzada físicamente o empleando otros medios de coacción, por más leves que sean, de la vulva o el ano, usando un pene, otras partes corporales o un objeto. El intento de realizar algunas de las acciones mencionadas se conoce como intento de violación. La violación de una persona llevada a cabo por dos o más agresores se denomina violación múltiple. La violencia sexual puede incluir otras formas de agresión

que afecten a un órgano sexual, con inclusión del contacto forzado entre la boca y el pene, la vulva o el ano. Este tipo de violencia lleva implícita la violencia psicológica.

“La violación es un problema de salud pública que involucra una perspectiva multidisciplinaria: médica, jurídica, psicológica, psiquiátrica y sociológica (de trabajo social y sociología); demanda un tratamiento asistencial ya que este tipo de agresión sexual deja efectos psicológicos negativos a corto y largo plazo”. (Mejía, 2015)

Entre las definiciones más usadas respecto a la conducta de violación o agresión sexual tenemos a la que se define como “la relación sexual impuesta y consumada con violencia, en la cual la víctima es forzada a realizarla” (Marchiori 1973, citado en Pinto 2010).

Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, en sus datos estadísticos de violencia contra la mujer (INE, 2017),” Durante los años 2012 al 2013 se dio un incremento de 3,710 víctimas por los delitos de violación o violación agravada y de los años 2013 a 2016 ha existido un descenso de 3,851 víctimas por estos delitos. En cuanto a la distribución por mes de ocurrencia, los meses en que más mujeres agraviadas existieron por el delito de violación o violación agravada, fueron mayo y julio con 9.5% respectivamente y los que mostraron porcentajes menores son febrero y enero con 6.6% y 6.9”.

2.4.1 Clasificación

La clasificación de violación de acuerdo a Master, Johnson y Kolodny (1987, citados en Pinto 2010), es la siguiente de acuerdo a la cantidad de sujetos que participan en la agresión:

- La violación en solitario: perpetrada por un solo individuo.
- La violación en grupo o en pareja: este es un tipo de violación que presupone la intervención de dos o más hombres.

De acuerdo a Master, Johnson y Kolodny, (1987, citado en Pinto 2010) la violación sexual se clasifica de la siguiente manera:

- *Violación por coerción:* acontece cuando el violador trata de intimidar a su víctima mediante el uso de un arma, de la fuerza física o amenaza de daños corporales. Este tipo de violador tienen por lo general dificultades en sus relaciones interpersonales y su autoestima se halla muy disminuida. Para estos sujetos la violación es una forma de cerciorarse de su fuerza, identidad e idoneidad sexual.
- *Violación por iracundia:* el violador se ensaña con su víctima y manifiesta la rabia y el odio que le embargan mediante la violencia física y el maltrato verbal. A menudo las causas de este tipo de violación son la venganza, el castigo dirigido contra las mujeres en general y no contra la persona de la víctima en particular. El individuo que perpetra esta clase de violación suele obtener poca o ninguna gratificación sexual y en ocasiones tiene problemas de erección o es incapaz de eyacular con su víctima.
- *Violación por sadismo:* en ella concurren la sexualidad y la agresión, siendo el sufrimiento de la víctima la principal fuente de placer del violador. A veces la víctima es torturada o dañada intencionalmente con quemaduras de colillas, mordeduras o latigazos. Los asesinos sexuales, con grotescas mutilaciones en el cuerpo de la víctima, son casos extremos de violación por sadismo.

2.4.2 Delitos Sexuales:

Mejía Rodríguez (2015) refiere que cuando se habla de delitos sexuales se hace alusión a una categoría jurídico-penal. Se trata de actividades sexuales o vinculadas con lo sexual y que constituyen delito en tanto constituyan acciones u omisiones típicas, o lo que se prevé como delitos en una ley penal. En los delitos sexuales, el bien jurídico protegido por el derecho es la libertad sexual de las personas o bien la moralidad pública.

El código penal guatemalteco tipifica el delito de violación en su artículo 173, el cual menciona: Violación. Quién, con violencia física o psicológica, tenga acceso

carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos, o por cualquier de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirse a sí misma, será sancionado con pena de prisión de ocho a doce años. (Reformado el título III y capítulo I por los artículos 26 y 27 del decreto 9-2009 del Congreso de la República de fecha 18-02-2009).

Siempre se comete este delito cuando la víctima sea una persona menor de catorce años de edad, o cuando sea una persona con incapacidad volitiva o cognitiva, aun cuando no medie violencia física o psicológica. La pena se impondrá sin perjuicio de las penas que puedan corresponder por la comisión de otros delitos.

Artículo 173. Bis. Agresión sexual. Quién con violencia física o psicológica realice actos con fines sexuales o eróticos a otra persona, al agresor o a sí misma, siempre que no constituya delito de violación, será sancionado con prisión de cinco a ocho años.

Este artículo indica que la violación y la agresión sexual difieren en concepto, en donde la diferencia es que, en la violación debe existir una penetración en cualquier parte del cuerpo, sin el consentimiento de la otra persona, para que sea cometido el delito, si en el acto o acciones sexuales no existe la penetración se toma el delito como agresión sexual.

2.5 Victimología

Aun cuando la recolección de estadísticas sobre las víctimas de delitos tiene antecedentes documentados que remontan al siglo XVIII en Dinamarca, la victimología, como campo de conocimiento, empieza a tomar forma como tal desde los escritos de profesionales aislados como Beniamin Mendelsohn, un abogado rumano que desde 1937 observó a las víctimas de los casos que manejaba y escribió sobre ellos. Mendelsohn publicó en 1956 su más importante artículo proponiendo una nueva rama de las ciencias bio-psico-sociales: la "victimología".

Históricamente, el término en latín víctima era usado para describir animales o humanos cuyas vidas eran destinadas al sacrificio como una ofrenda hecha a una

divinidad. Esto era generalmente en relación a una ceremonia religiosa, siendo las mujeres el sacrificio preferido para ciertas diosas. La palabra víctima no era utilizada para sugerir dolor, sufrimiento o pérdida al contrario sugería un papel de sacrificio. No fue hasta el siglo XIX que la palabra víctima fue utilizada de manera negativa, en relación con daño o pérdida en general.

En el sistema de justicia criminal moderno, la palabra víctima se ha convertido en la descripción de cualquier persona que haya sufrido de heridas, pérdida o privación debida a las acciones ilegales de otro individuo, grupo u organización.

Turvey (2016) refiere que: “El término Victimología apareció por primera vez en 1949, en un libro acerca de asesinos escrito por el Psiquiatra Forense Fredric Wertham, era usado para describir el estudio de individuos afectados por criminales”.

La Victimología es el estudio científico de las víctimas, su entorno sociocultural, las personas que la circundan, el hechor y los motivos latentes. Se desprende de la criminología por lo que, agresor y víctima se complementan. El principio rector para estudiar a las víctimas en contexto forense es un entendimiento completo de las víctimas y sus circunstancias, esto permite una correcta interpretación de los hechos de un caso, lo que permite la interpretación de la naturaleza de los daños o pérdidas y subsecuentemente permitirá interpretar al agresor.

Según Manzanera (2016) citando a Mendelsohn, Aniyar, Moura, en sus respectivas obras, considera que la Victimología, está constituida sobre tres planos primordiales:

- ✓ *El plano primordial bio-psicosocial:* el sujeto puesto frente a todos los factores que lo estimulan a convertirse en víctima, comprendidos los casos en los cuales no existe la otra parte de la pareja penal, o sea, el delincuente.
- ✓ *El plano criminológico:* considera que el problema de la personalidad de la víctima está en relación bio-psicosocial solamente con el conjunto de problemas de la criminalidad y siempre desde el punto de vista terapéutico y profiláctico victimal.

- ✓ El plano jurídico: contempla a la víctima en relación con la ley, sea ésta penal o bien civil, para los casos de resarcimiento de los daños por ella sufridos.

El objeto de estudio de la Victimología no puede limitarse a la víctima en sí misma sino en la complejidad de su situación, por lo que se aborda desde tres niveles de interpretación:

- Nivel individual (la víctima es toda persona natural o jurídica sobre la cual ha recaído una acción u omisión punible).
- Nivel conductual (la victimización, considerada como resultado de una conducta antisocial contra una persona o grupo de personas; también se define como el mecanismo por el cual una o un grupo de personas llegan a convertirse en víctimas).
- Nivel general (la victimidad, es el conjunto de factores que predispone a una o un grupo de personas a ser víctimas, siendo factores de victimidad: la persona, la sociedad y la naturaleza en estado normal o alterado).

Según Larios Garcia (2018), citando a Gulotta (2007), la Victimología es una ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa del estudio de los procesos de victimización y recuperación, tiene por objeto el estudio de la víctima de un delito, de su personalidad, de sus características biológicas, psicológicas, morales, sociales y culturales, de sus relaciones con el delincuente y del papel que ha desempeñado en la génesis del delito.

2.5.1 Víctima

En las guías de Santiago sobre la protección a víctimas y testigos (2008), se menciona que los sistemas jurídicos y las estructuras en las que actúa el Ministerio Público no pueden conformarse con asumir un concepto restringido de víctima que se limite a contemplar como tal al sujeto pasivo de una conducta delictiva. La realidad del delito genera la existencia de víctimas directas e indirectas, pasando a serlo cualquier afectado por su comisión. En este sentido, víctima es cualquier persona que ha sufrido menoscabo en sus derechos como consecuencia de un delito.

Neuman (1984) define a la víctima como: el individuo o grupo que padece un daño por acción u omisión propia o ajena, o por causa fortuita. La víctima que interesa es la que sufre el perjuicio. Es el ser humano que padece daño en los bienes jurídicamente protegidos: vida, salud, propiedad, honor, honestidad, etc., por el hecho de otro individuo, incluso, por accidentes debidos a factores humanos, mecánicos o naturales.

La víctima puede ser cualquier persona, hombre, mujer o niño, aunque hay que reconocer que niñas y mujeres son las víctimas naturales de este delito. A través del cruce de datos, el GAM (2016) ha logrado hacer un análisis aún más profundo, para determinar quiénes son en su mayoría la población más vulnerable en estos temas, el sexo mayormente violentado por agresiones sexuales, es el de las mujeres. Aunque este dato no resta importancia a que también existen víctimas masculinas de este atroz crimen, las cuales también presentan incremento a través de los años.

Según Rodríguez Manzanera (2011) En un sentido más restringido, menciona que la víctima de un crimen es la persona física o moral que sufre un daño producido por una conducta antisocial propia o ajena, mientras que la víctima de un delito se caracteriza por ser la persona física o moral que sufre un daño por causa de una conducta (acción u omisión) sancionada por las leyes penales.

Para la organización de las naciones unidas (ONU, 1985), en su célebre Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia, relativos a las víctimas de delitos y a las víctimas del abuso de poder, se define a la víctima del delito de la forma siguiente:

- Se entenderá por víctimas a las personas que, individual o colectivamente hayan sufrido daños, incluidos lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los estados miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.

- Podrá considerarse “víctima” a una persona con arreglo a la Declaración, independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima. En la expresión “víctima” se incluye además, en su caso, a los familiares o dependientes inmediatos de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

2.5.2 Clasificación de la víctima:

- *Primaria*: Debida al acto punible.
- *Secundaria*: Agravación de la primera, la falta de sensibilidad en los órganos encargados de asistencia y acceso a la justicia.
- *Terciaria*: Resultado de las vivencias experimentadas como consecuencia de las dos primeras. Sentirse desamparado por el ambiente social.

2.5.3 Tipologías Victimológicas:

Se hace una breve descripción de las tipologías victimales más amplias con el objetivo de dar a conocer y dar referencia a los postulados de estos teóricos en épocas pasadas, se hace la salvedad que la actualmente ya no se toman estos postulados para encuadrar a personas víctimas, pues se reconocen como un etiquetamiento. Existen diferentes clasificaciones de víctimas, entre las teorías más completas se encuentran las de los siguientes autores:

Benjamin Mendelsohn (citado en Hernández, 2011), hace una clasificación que va desde una víctima totalmente inocente hasta una completamente culpable y que pasa por diversos grados de lo que él llama “culpabilidad”, se puede deducir que existen víctimas elegidas por el criminal, pero que también hay criminales elegidos por sus víctimas. Después de una explicación, Mendelsohn concluye clasificando tres grandes grupos:

- a. Víctima inocente
- b. Víctima provocadora, víctima imprudencial, víctima voluntaria y víctima por ignorancia.
- c. Víctima agresora, víctima simuladora y víctima imaginaria.

La clasificación tiene por objeto determinar qué tanta culpabilidad toca a la víctima y cuánta al victimario, pero en este caso interesa más el concepto de colaboración o participación, pues en el segundo grupo se puede notar cómo hay víctimas provocadoras que incitan al victimario a cometer la infracción, y víctimas voluntarias, como en la eutanasia o en el pacto suicida. En el tercer grupo se encuentra a la víctima agresora, que comete la infracción y es victimizada por esa causa. La presunta víctima se convierte en victimario (aunque no puede tener culpabilidad). Estas víctimas (provocadora-voluntaria-agresora), no son elegidas, sino ellas son las que eligen a quien provocar, a quien agredir o quien las victimizará.

Hans Von Hentig (citado en Hernández 2011), hace varias clasificaciones, divide a las víctimas según cuatro criterios, pues hay varios aspectos que influyen en su elección:

- a. situación de la víctima:
 - ✓ Víctima aislada
 - ✓ Víctima por proximidad.
- b. Impulsos y eliminación de inhibición:
 - ✓ Víctima con ánimo de lucro
 - ✓ Víctima con ansias de vivir
 - ✓ Víctima agresiva
 - ✓ Víctima sin valor.
- c. Víctima con resistencia reducida:
 - ✓ Víctima por estados emocionales,
 - ✓ Víctima por transiciones normales (edad)
 - ✓ Víctima perversa
 - ✓ Víctima bebedora
 - ✓ Víctima depresiva
 - ✓ Víctima voluntaria
- d. víctima propensa:
 - ✓ Víctima indefensa
 - ✓ Víctima falsa
 - ✓ Víctima inmune

- ✓ Víctima hereditaria
- ✓ Víctima reincidente
- ✓ Víctima convertida en autor

Abdel Ezzat Fattah (citado en Hernández 2011): realiza una primera clasificación en la que busca qué tanto debe responsabilizarse a la víctima. Las categorías son dos, aquella en la cual no hay ninguna responsabilidad y cuando la víctima tiene alguna participación:

- ✓ *la víctima deseosa o suplicante*. Ésta es una víctima que desea el acto delictuoso y que hace todo lo posible para incitar a la gente a cometerlo; ella pide, ella suplica y presta su ayuda y aun asistencia para facilitar la ejecución del acto (menores que piden alcohol, eutanasia solicitada, aborto pedido, etcétera).
- ✓ *La víctima que consiente libremente, la víctima voluntaria*: con diferencia de la víctima deseosa o suplicante, no toma generalmente una parte activa en la comisión de la infracción. Por otra parte, ella no decide, no hace objeción, no resiste y no ensaya defenderse o impedir que la infracción tenga lugar.
- ✓ *La víctima sin consentimiento*: el hecho de que la infracción tenga lugar sin el consentimiento de la víctima no quiere decir necesariamente que ella no haya favorecido la comisión de la infracción, y que por tanto sea excluida de toda responsabilidad.

Las diferentes teorías indican que cada víctima cuenta con una especificidad que las hace diferentes unas de otras, poseen características individuales que las hacen ser víctimas, sin embargo, es importante destacar que estas tipologías encuadran a la persona en una clasificación y les adjudica responsabilidad en el hecho cometido, lo cual no tiene validez en la actualidad.

2.5.4 Asistencia a las Víctimas

Las guías de Santiago para la protección de víctimas (2008), manifiesta que el Ministerio Público aborda su relación con las víctimas bajo un principio de discriminación positiva, fundada en el grado de vulnerabilidad; esa vulnerabilidad viene

esencialmente determinada por el tipo de delito, la relación de la víctima con el agresor, la disponibilidad para acceder a medios de ayuda y asistencia y el perfil psicológico, anímico, económico y social de la víctima. Con esos parámetros, el Ministerio Público adecuará la forma e intensidad de su intervención. También considera que está obligado a llevar a cabo su actuación de forma que no comprometa innecesariamente la seguridad de la víctima, para lo cual valorará el alto contenido que tienen su intimidad e identidad. Quienes se hallan encargados de gestionar y ejecutar las políticas de comunicación del Ministerio Público serán expresamente instruidos sobre la necesidad de equilibrar adecuadamente ambos valores. En cualquier caso, en este tipo de actuaciones debe entenderse que la intimidad y la seguridad de la víctima están encomendadas al Ministerio Público, que debe velar por su preservación. Tiene como obligación la formación de cuanto personal trabaja en sus sedes y oficinas para que conozcan los siguientes extremos:

- El sistema legal de protección de víctimas.
- La red asistencial y de seguridad ajena a la propia Institución.
- Las habilidades de trato mínimas con las víctimas.

Procesalmente, se considera útil la articulación de medidas cautelares o de seguridad durante el transcurso del proceso o después que éste finalice con la declaración del hecho delictivo y la responsabilidad de su autor. La víctima tiene derecho a vivir el ciclo del proceso en un clima sin presión para que pueda ejercitar los derechos que surgen de la nueva situación, responder adecuadamente a sus obligaciones para la mejor administración de justicia y para que no se produzca un proceso de revictimización que entorpezca la recuperación.

2.6 Violadores Sexuales

Un agresor sexual es un individuo, hombre o mujer que atenta contra la integridad sexual de otra persona, tiene tendencia hacia la hostilidad, se caracteriza por tener una personalidad egocéntrica, abusiva, sin conciencia moral. Las motivaciones básicas de un agresor sexual son poder, dominio, control y sexo.

Garza (1997), manifiesta: “Las investigaciones sobre los violadores no demuestran un perfil específico del agresor. Todos aparentan ser personas normales, sin rasgos que permitan identificarlos y, en la mayoría de los casos, se trata de conocidos, amigos o familiares de las víctimas. Cuando el agresor es la pareja habitual de la mujer, el hecho se conoce como violación marital y según algunos estudios ésta se presenta con una frecuencia tan elevada que en ocasiones llega a ser de más del doble de las consumadas por un extraño”.

Según Gonzáles (2004) “...las denuncias y los casos de abuso que salen a luz, provienen, en su mayoría, de clases socioeconómicas pobres, se debe tener en cuenta que los abusadores de otras clases sociales tienen más recursos para escapar a la detección y a la denuncia.... Hoy en día sabemos que un abusador puede ser de cualquier clase social, vivir en un medio urbano o rural, tener cualquier nivel educacional, profesión o actividad, raza, religión, género, orientación sexual y estado civil”.

Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, en sus estadísticas de violencia contra la mujer (INE, 2017), “En cuanto a la distribución por edad de los hombres sindicados por los delitos de violación o violación agravada, los porcentajes muestran que los grupos donde existen mayores porcentajes son los de 15 a 19 y 20 a 24 con 15.15% y 13.2% respectivamente. El porcentaje menor está en los grupos de 55 a 59, 60 a 64 y 65 y más con 0.7% respectivamente. Es importante mencionar que se ignora la edad del 47.2 % de hombres para el caso de sindicados por estos delitos”.

Según la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET, 2018), las estadísticas son alarmantes, sobre todo si se analiza el perfil de los agresores, ya que se ha identificado que en el 80% de los casos, el agresor ha resultado ser un pariente o familiar cercano con un vínculo afectivo previamente establecido con la víctima, tales como padres, tíos, hermanos, primos y abuelos, es denominado “violador con abuso de estima y poder” por ser un pariente cercano que

se vale de su relación familiar para iniciar actos de violencia la cual es continua. En el 9% de los casos, los agresores son conocidos de la víctima, tales como amigos, vecinos, novios, líderes comunitarios y pastores, entre otros; este tipo de agresor es denominado “violador con confianza” ya que casi siempre es alguien que la víctima conoce y rara vez amenaza con violencia. El restante 11% coloca a los agresores como personas totalmente extrañas, es decir desconocidos quienes aprovechan la oportunidad para atacar sexualmente a las víctimas, este tipo de agresor es denominado “violador con coraje”, típicamente es un extraño, y ataca a su víctima utilizando armas sin temor a lastimar o matar.

2.6.1. Factores de Riesgo

Según Gonzáles, López y Suerio (2009), manifiestan que actualmente el conocimiento sobre las variables que influyen en comportamientos contra la libertad sexual es amplio, pero no es específico, un individuo que comete agresiones y abusos sexuales está sujeto a una interrelación de diversos factores, tanto biológicos, socioculturales, ambientales y psicológicos. Es decir que aún no se conoce una causa específica por la cual un individuo cometa una agresión sexual, pero la psicodinámica familiar, factores neuropsicológicos y factores psicosociales son elementos a tomar en cuenta para que se desarrolle una conducta de agresión sexual.

Psicodinámica Familiar: nos indica la funcionalidad, estructura, organización y vinculación efectiva entre los miembros de la familia. Dependiendo de cómo sea esta funcionalidad, crea las pautas para que el desarrollo de la persona sea “sano” o patológico. Según manifiesta Saucedo & Maldonado (2003) La estructura familiar está constituida por las interacciones que se establecen entre los integrantes de la familia, quienes organizan sus relaciones dentro del sistema en una forma altamente recíproca y reiterativa. Se puede afirmar que la organización está formada por los siguientes elementos: la organización jerárquica, los triángulos relacionales, el ciclo vital familiar y otros indicadores como las alianzas y coaliciones, los roles y funciones de cada miembro, los límites o fronteras, las formas de control de comportamiento y la

desvinculación, estos elementos e indicadores en conjunto llegarán a determinar la estructura familiar (citados en Pinto & Aramayo 2010).

Los hogares de los agresores sexuales son caracterizados por padres con problemas de ingesta de alcohol, problemas de agresividad y problemáticas con la justicia, comportamientos que son aprendidos y reproducidos por ellos (Langevin, 1984, citados en Larrota & Rangel 2013). Lo que refuerza la teoría que la psicodinámica familiar en la que vive o vivió un agresor sexual es disfuncional y desestructurada. Tiffon (2008, citado en Larrota 2013) donde refiere que el modelo de núcleo familiar que incluya disciplina ineficaz, marcadas debilidades frente a la estructura de normas familiares, desestructuración familiar, mal manejo del castigo y el refuerzo, y/o antecedentes delictivos familiares se constituye en factor de riesgo para desarrollar conductas delictivas. Los pobres modelos educativos paternos, disciplina severa e inconsistente, padres agresivos y alcohólicos o abusos físicos y sexuales sufridos en la niñez. Como resultado desarrollan una personalidad egocéntrica y hostil, incapaces de aprender a inhibir la agresión y presentan notables déficits sociales, lo que les lleva a no establecer relaciones interpersonales adecuadas.

Creer en un hogar disfuncional, en donde no existan vinculaciones afectivas sanas con ningún miembro de la familia, puede generar trastornos de la personalidad y aumenta las posibilidades de desarrollar una conducta perversa que puede tener relación con el abuso sexual.

Factores Psicofisiológicos: Como afirma Gonzáles (2019) se ha demostrado que los factores biológicos tienen influencia en la conducta sexual y el comportamiento agresivo, compartiendo sustratos biológicos similares al estar localizados prácticamente en las mismas zonas del cerebro y mediados por los mismos neurotransmisores y hormonas, tanto neuronales, como hormonales y predisponen a una persona a la violencia sexual, es decir que el desarrollo neuropsicológico también es un elemento predisponente en los agresores sexuales. No obstante, la mayoría de los autores coinciden en afirmar que hay muchas más pruebas a favor del aprendizaje como factor determinante en la agresión sexual.

Según Gonzáles (2004) Los abusadores sexuales son heterogéneos en las características de personalidad y psicopatología. Pueden o no tener trastorno de personalidad y cuando lo hay, es principalmente del tipo limítrofe, con dificultad en el control de impulsos y en lograr relaciones de intimidad. En el caso de violadores es más frecuente el trastorno de personalidad antisocial.

Factores Psicosociales: considerando que la disfuncionalidad familiar tiene una notable relevancia en este aspecto, pues si existe una disfuncionalidad dentro de la estructura familiar, no se tendrán los recursos internos como valores, creencias, educación y conciencia moral para establecer un tejido social “sano” y establece. La falta de relaciones afectivas adecuadas durante su infancia pueden perjudicar el desarrollo emocional, haciéndose más hostil y agresivo, más impulsivo, sin autocontrol afectivo y menos habilidades sociales.

De acuerdo a Echeburúa (1994) un cambio en la estructura y funcionamiento de las relaciones sociales lleva consigo un cambio en el funcionamiento personal. Es por eso relevante el estudio de la estructura y funcionamiento de las relaciones sociales dentro de la familia como componentes importantes del aumento de conductas agresivas sexuales (citado en Pinto, 2010)

El ambiente en el que el agresor sexual se ha educado, los modelos familiares que ha tenido y a los grupos de referencia entre los que ha vivido. Las actitudes socio-culturales favorecedoras y/o tolerantes de la violencia sexual pueden dar origen a este tipo de agresividad. Los estudios transculturales indican que las sociedades facilitadoras de la violencia y de las actitudes negativas hacia las mujeres tienen las tasas más altas de violación. Por otra parte, las experiencias de aprendizaje, por observación, de situaciones de abuso sexual o las experiencias directas, en la infancia y adolescencia, son todas ellas estímulos que pueden configurar su sexualidad futura. Un factor relevante de aprendizaje que incrementa el riesgo es la pornografía violenta o infantil. Asimismo, los delitos sexuales suelen estar precedidos de circunstancias próximas desfavorables como pueden ser: estados emocionales de estrés prolongado, excitación sexual, o de consumo abusivo de alcohol. Determinados estados de ánimo

como la depresión, la ansiedad, la ira o la sensación de soledad, incrementan las tendencias desviadas de los agresores sexuales.

Los agresores sexuales pueden poseer una serie de deficiencias innatas (vulnerabilidad en el funcionamiento hormonal y neuronal) y carecer de habilidades sociales y de auto-regulación (debido a experiencias negativas en su infancia). Por este motivo es más probable que, en la edad adulta, sean rechazados en sus relaciones sociales. Este rechazo puede traducirse en baja autoestima, enfado y actitudes negativas hacia las mujeres. Emociones negativas que pueden suponer un aumento de la intensidad del deseo sexual y del desarrollo de fantasías sexuales desviadas (Verde y Sánchez, 1994, citado en Garnacho 2014). Es importante mencionar que los patrones de crianza y las experiencias traumáticas vividas y que no han sido superadas, como el hecho de haber experimentado un abuso sexual o maltrato previamente, también son factores desencadenantes, que se convierten en un círculo de agresiones sexuales. El sentimiento de rabia y fracaso puede crear la necesidad de repetir el episodio traumático durante otras etapas evolutivas.

Vicente Garrido, en su artículo psicología de la violación (1989) (citado en Garnacho 2014), explica que existen 4 modelos teóricos para definir el fenómeno de las violaciones:

- Modelo biológico (intrapsíquico o perturbación): la agresión sexual es fruto del desequilibrio y/o psicopatología.
- Psicología de los rasgos: los delincuentes sexuales presentan déficits en habilidades interpersonales y tienen dificultad para establecer una relación social y afectiva sólida. Son inmaduros emocionalmente.
- Subcultura de la violencia: los violadores son personas que rivalizan con las conductas y valores socialmente establecidos. Por tanto, es muy probable que tengan antecedentes en otro tipo de delitos.
- Planteamiento sociológico: A las mujeres se las enseña a ser débiles, víctimas legítimas. Hace referencia a la aceptación de la violación en el contexto cultural.

2.6.2. Perfilación

A pesar de que existen varios factores de riesgo a tomar en cuenta para que un individuo se convierta en un agresor sexual, no se tienen un perfil específico para detectar quién sí y quién no, puede ser uno de ellos. Las investigaciones demuestran que en su mayoría los agresores sexuales son hombres, esto debido a que en una cultura machista existen relaciones desiguales de poder y tienen la concepción de que el hombre tiene el dominio sexual ante la mujer. Datos proporcionados por el Instituto Nacional de estadística –INE- indican que en cuanto a la distribución por edad de los hombres sindicados por los delitos de violación sexual o violación agravada, los porcentajes muestran que los grupos donde existen mayores porcentajes son los de 15 a 19 años de edad y 20 a 24 años de edad, con 15.15% y 13.2% respectivamente. El porcentaje menor está en los grupos de 55 a 59 años de edad, 60 a 64 y 65 y con más años de edad, con 0.7% respectivamente. Es importante mencionar que se ignora la edad del 47.2 % de hombres para el caso de sindicados por estos delitos. (2017). Estos datos son tomados de los denuncias presentadas ante el Ministerio público (MP).

Estudios recientes han revelado que comúnmente los agresores sexuales son individuos cercanos de las víctimas, por ejemplo familiares, maestros, amigos, parejas sentimentales, compañeros o conocidos. Según la American Academy of Child and Adolescent Psychiatry (2007, citado en Gonzáles & Peña, 2010)), el delito sexual en los niños puede ocurrir a manos de algún miembro de la familia (padre/ madre, un padrastro, hermano u otro pariente); o con una persona fuera de su entorno familiar (un amigo, un vecino, la persona que lo cuida, un maestro o un desconocido).

Según Gonzáles (2004) "...las denuncias y los casos de abuso que salen a luz, provienen, en su mayoría, de clases socioeconómicas pobres, se debe tener en cuenta que los abusadores de otras clases sociales tienen más recursos para escapar a la detección y a la denuncia.... Hoy en día sabemos que un abusador puede ser de cualquier clase social, vivir en un medio urbano o rural, tener cualquier nivel

educacional, profesión o actividad, raza, religión, género, orientación sexual y estado civil”.

2.6.3. Clasificación

Las explicaciones a la delincuencia sexual con adultos y a la delincuencia sexual con niños son de naturaleza distinta (Garrido, Stangeland y Redondo, 1999; Redondo, 1994) (citado en Ortíz 2004). En casos de delincuencia sexual con adultos la mayoría de las veces el delito consiste en una violación, lo que supone el uso de la fuerza, la intimidación, coacción y agresión de la otra persona con la finalidad de mantener una relación sexual. En el abuso sexual con niños, sin embargo, el comportamiento del adulto agresor hacia su víctima no suele ser violento, y lo habitual es que convenza al menor de consentir relaciones sexuales, se aprovecha de la condición de vulnerabilidad de los niños, evalúa sus carencias y lo seduce en base a sus necesidades. En la delincuencia sexual con adultos existe, por tanto, un mayor grado de violencia. Así, se puede esperar que este tipo de delincuentes tenga un comportamiento y un estilo de personalidad más parecido al de personas encarceladas por agresiones y robos con intimidación.

Según Gonzáles (2004) las inclinaciones sexuales de los abusadores se pueden clasificar en:

Abusadores extrafamiliares o pedófilos: Sus impulsos, intereses y fantasías sexuales están centrados en niños y/o niñas. No manifiestan haber tenido relaciones sexuales adultas exitosas y son más bien solitarios. Pueden ser generosos y estar muy atentos a todas las necesidades del niño que no estén relacionadas con la victimización sexual, de manera de lograr ganar su cariño, interés y lealtad y asegurar así que la víctima mantenga el secreto. Un solo pedófilo puede cometer cientos de abusos sexuales.

Abusadores intrafamiliares, endogámicos o incestuosos: Dirigen sus intereses sexuales preferentemente hacia las niñas de sus familias. Se encuentran mejor integrados a la sociedad y pueden lograr mantener una fachada intachable.

Según la exclusividad de la atracción por niños pueden ser: Pedófilos exclusivos: Individuos atraídos sexualmente solamente por niños. Pedófilos no exclusivos: Individuos atraídos sexualmente por adultos y niños. Según el sexo de las víctimas: Con atracción sexual por los hombres. Con atracción sexual por las mujeres. Con atracción sexual por ambos sexos.

Según la edad de las víctimas se pueden subdividir en: Abusadores pedófilos propiamente dichos: Eligen niños prepúberes, sin hacer distinción en cuanto al género. Presentan importantes rasgos de inmadurez e inadecuación. Abusadores hebefílicos: Prefieren púberes o adolescentes y tienen mejor adaptación social. Abusadores de adultos: El abuso sexual se acompaña de violencia física y psicológica.

Según el estilo de la conducta abusiva se clasifican en: Abusadores regresivos: Estos adultos presentan un desarrollo normal de su sexualidad, es decir, llegan a la edad adulta con la capacidad de sentir atracción sexual por adultos del sexo opuesto o de su mismo sexo. La necesidad de seducir y de abusar sexualmente de los niños se produce por deterioro de sus relaciones, ya sea conyugales o experiencias traumáticas y/o un momento de crisis existencial.

En general el abuso es intrafamiliar. Abusadores obsesivos o pedófilos o fijados: Hombres o mujeres que abusan de varios niños, presentando una compulsión crónica y repetitiva a hacerlo. Están casi siempre implicados en situaciones de abuso sexual extrafamiliar. La relación abusiva les da la ilusión de amar y ser amado por alguien poco exigente y extremadamente gratificante.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque de Investigación

La presente investigación tiene un *enfoque cualitativo*, el cual según Hernández, Fernández y Baptista (2014), se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto. Este enfoque utiliza la recolección y el análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación. Su objetivo principal es la búsqueda de la dispersión o expansión de los datos e información.

Se utiliza el diseño de Análisis de Contenido, el cual consiste en hacer un análisis profesional detallado de la información recolectada por medio del instrumento de recolección de datos, con el fin de categorizar los datos encontrados.

3.2. Población

Para el desarrollo del presente informe de investigación se contó con la participación de diez mujeres comprendidas entre las edades de 12 y 45 años de edad, que asisten a las Oficinas de Atención a la Víctima (OAV), de las Fiscalías del Ministerio Público (MP). Cinco (5) mujeres que asisten a la Fiscalía del municipio de Santa Catarina Pinula, Departamento de Guatemala y cinco (5) mujeres que asisten a la fiscalía del municipio de Jalpatagua, del departamento de Jutiapa, Guatemala.

3.3. Instrumento de Recolección de Datos

Se aplicó como instrumento de recolección de datos una entrevista semiestructurada, la cual tuvo como objetivo conocer la vulnerabilidad y el riesgo de la persona víctima, así como las circunstancias en las que se cometió el delito.

Árbol de Categorías:

CATEGORIAS	SUB-CATEGORIAS	INDICADORES
Vulnerabilidad	Víctima	Persona que fue violentada
	Recursos Internos	Estructura de la persona en cuanto a valores, creencias, educación, personalidad.
	Recursos Externos	Evaluar nivel socioeconómico y relaciones sociales
Hecho Violento (violación)	Agresor	Persona que cometió la violación
	Forma de Agredir	Evaluar cómo se dio la violación
	Circunstancias	Analizar fecha, hora, lugar y situación en que se dio la violación

Tabla No. 2
Árbol de categorías

3.4 Procedimiento de Investigación

3.4.1 Actividades ejecutadas:

- Aplicación del Instrumento de recolección de datos: se seleccionó la muestra de manera aleatoria, verificando en el sistema de la institución indicada, quienes cumplen con los criterios requeridos para la investigación, se citó a las personas seleccionadas en fecha y hora específica y se aplicó el instrumento indicado.
- Se procedió al análisis de la información recolectada.
- Se codificaron los datos obtenidos.
- Se presentan los resultados.
- Se concluye en base a los resultados adquiridos.
- Con base en los resultados obtenidos, se procede a la elaboración del proyecto a desarrollar en la institución colaboradora. El proyecto consiste en la elaboración de un programa adaptado a las necesidades descubiertas durante el proceso de investigación.

3.5 Diseño y Metodología del Análisis de Investigación Cualitativa

El análisis de los datos proporcionados durante el proceso de recolección de datos, se hace por medio de *Matrices*, las cuales según Hernández, Fernández y Baptista (2014), son útiles para establecer vinculaciones entre categorías o temas o ambos. Los temas o categorías se ordenan en columnas o filas, de forma que, lleven una secuencia donde se pueda establecer una vinculación entre categorías.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS OBTENIDOS EN EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO

4.1 Interpretación por Matrices

Descripción: Entrevista aplicada a diez mujeres comprendidas entre las edades de 12 a 45 años de edad, víctimas de violación sexual, que atienden las Oficinas de Atención a la Víctima (OAV) del municipio de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala y del municipio de Jalpatagua, departamento de Jutiapa, se obtuvo los siguientes resultados:

ENTREVISTADAS QUE ASISTEN A LA OAV, FISCALÍA DE SANTA CATARINA PINULA					
PREGUNTAS	No. 1 36 años	No. 2 12 años	No. 3 16 años	No. 4 17 años	No. 5 21 años
1. ¿A qué se dedica?	“yo soy ama de casa.”	“al estudio.”	“estudiante de 2do básico.”	“a estudiar.”	“trabajo como oficinista.”
2. ¿En dónde Vive?	“Aldea de Santa Catarina Pinula.”	“área urbana de Santa Catarina Pinula.”	“área urbana de San José Pinula.”	“Aldea de San José Pinula.”	“en san José Pinula.”
3. ¿Qué le gusta hacer?	“siempre me ha gustado trabajar y compartir y estar con mis hijos.”	“dibujar”	“dibujar, leer, estudiar Ciencias Naturales.”	“dormir, descansar”	“escuchar música”
4. ¿cómo es la relación con su familia?	“gracias a Dios todos bien, anteriormente mi esposo me reclamaba, me pegaba, pero por las vueltas de la vida él se enfermó y se dio cuenta	“bien”	“amorosa, comprensiva.”	“somos unidos, siempre salimos a pasear todos juntos.”	“es buena”

	cuánto vale su familia y gracias a Dios él cambio y ahora todo tranquilo.”				
5. ¿Usted cree en la religión? ¿por qué?	“sí, yo creo en la religión, voy a la iglesia católica. Porque me gusta, porque Dios le ayuda mucho a uno, ahí sí que en mi caso Dios me ha ayudado, la verdad que yo sentía que ya no había solución por lo que me paso, pero Dios me ha ayudado, yo le pedí ayuda, que me levantara de donde yo estaba y él me ha hecho un gran milagro en mi vida, él me levanto, ahora ya me siento mejor.”	“no, porque si existiera Dios, ¿por qué hay mucha violencia?”	“Sí, soy Católica, voy a la iglesia todos los días sábados.”	Sí, en la Católica, porque vamos todos los días domingos y jueves a visitar la iglesia.”	“Soy católica, ya que de esa religión es la mayoría de mi familia.”
6. ¿Usted cree en los valores? ¿Por qué?	“sí, porque valemos mucho y lo importante es no dejarnos que nadie nos humille.”	“no tantos, algunos a veces no sirven”.	“sí, en el respeto, solidaridad, paz, porque son los más importantes.” en nuestra vida.”	“sí, el respeto, la humildad y la responsabilidad.”	“si creo porque de allí se caracteriza una buena persona.”
7. ¿Qué fue lo que sucedió?	“salí temprano de mi casa, iba caminando para mi trabajo, llegando a Don Juan me alcanzó un microbús, un señor me dijo que me subiera, pero le dije	“Violación”	“yo fui a la escuela, colegio, mi profesor me comenzó a tocar, una cosa llevo a otra, solo.”	“que me engañaron, solo me utilizo. Solo.”	“una violación”

	que no, que ya iba a llegar, como no quise, me subió a la fuerza, me agarro del cuello, estando adentro me dijo que era un asalto, se bajó el zíper y bajo amenazas de muerte me hizo que le hiciera cosas con mi boca a su parte, eran dos hombres, cuando terminaron me echaron su semen en la cara y me obligaron a tragármelo, yo les suplicaba que no me mataran .”				
8. ¿Cómo sucedió?	“me subieron a un bus a la fuerza y allí paso”	“solo me violó cuando mi hermana no estaba”	“cuando estaba sola él lo hizo.”	“él me dijo que lo hiciéramos, me acariciaba partes de mi cuerpo, yo le dije que no quería hacer nada porque tenía miedo.”	“fue después de salir del colegio. Al salir nos fuimos a la casa de... en ese entonces era mi amigo, para hacer unas tareas, queríamos comer y cuando él regreso de la tienda, traía una botella y comenzamos a beber, allí sucedió, un momento malo.”
9. ¿Quién agredió?	la “no los reconocí, eran dos hombres.”	“el esposo de mi hermana.”	“Mi profesor.”	“El que era mi novio.”	“un compañero de estudios.”

10. ¿Dónde y cuándo fue?	“en Don Justo, Santa Catarina Pinula, a principios del mes de agosto del año 2018.”	No sé el mes exacto, fue en un local”.	“en el colegio, en Junio del 2017.”	“En mi casa, el 11 de diciembre del 2017”.	“fue en la casa de mi compañero que queda en Laguna Hermosa de Santa Catarina Pinula. Fue el 08 de julio del 2015.”
11. ¿Cómo se sentía antes de lo ocurrido?	“yo era feliz, todo alegre, todo bien, hasta lo que me paso”.	“con ganas de matarlo.”	“hacía más actividades, me sentía bien”.	“tranquila, sin nada que me aterrara”.	“pues como siempre, un día normal, antes de.”
12. ¿Cómo se siente ahora?	“ahora ya lo estoy superando porque tenía mucho miedo, no dormía, soñaba mucho, tuve que tomar pastillas, gracias a Dios ya lo estoy superando”.	“con mi familia bien, pero llegan pensamientos que surgen de mi rencor”.	“ya bien, relajada, la música relajante me ha ayudado un montón”.	“no sé, me siento triste”.	“pues ahora que ya pasaron casi 3 años he logrado sobresalir de hecho, y llevo una vida normal como si nada hubiera pasado.”

Tabla No.3
Entrevista a niñas y mujeres de la fiscalía de Santa Catarina Pinula.

ENTREVISTADAS QUE ASISTEN A LA OAV, FISCALÍA DE JALPATAGUA, JUTIAPA					
PREGUNTAS	No. 6 12 años	No. 7 16 años	No. 8 17 años	No. 9 12 años	No. 10 41 años
1. ¿A qué se dedica?	“estudiante”	“estudiante”	Estudia primer año de primaria.	“estudió cuarto primaria.”	“ganadera”
2. ¿En dónde Vive?	“Aldea de Santa Rosa.”	“Aldea de Conguaco, Jutiapa.”	“en una colonia de Jalpatagua, Jutiapa.”	“aldea de Conguaco, Jutiapa”	“Aldea de Jalpatagua”
3. ¿Qué le gusta hacer?	“me gustaba jugar con mis hermanos.”	“jugar Fut boll.”	“vender elotes.”	“ayudar a mi mamá en los que haceres de la casa.”	“servir en la iglesia y trabajar con mi familia.”
4. ¿Cómo es la relación con su familia?	“me llevo bien con mi familia, hablo con mi mamá.”	“Me llevo muy bien con ellos, ellos me fortalecen.”	“mi mamá se murió, ahora vivo con mi hermana ella me dejaba vender elotes en los buses, pero mi hermano no le gusta que venda elotes.”	“yo jugaba con mis hermanitos, ayudaba a mi mamá en la casa, todo estaba bien, ahora ya no puedo jugar.”	“nos llevamos bien con mis papas y hermanos, estamos felices, ellos me apoyan.”
5. ¿Usted cree en la religión? ¿por qué?	“si, vamos a la iglesia católica.”	“Sí, soy católica.”	“vamos a la iglesia católica.”	“no sé”	“sí, soy católica, porque Dios siempre está conmigo y siempre he confiado en mí oración.”
6. ¿Usted cree en los valores? ¿Por qué?	“si, el respeto, porque sino respetan le”	“si, porque valgo y tengo dignidad.”	“mis hermanos dicen que me tengo que cuidar.”	“no sé qué valores.”	“si, porque uno vale, hay que respetar y hacer las cosas bien.”

	destruyen la vida a uno.”				
7. ¿Qué fue lo que sucedió?	“mi tío me violó.”	“abusaron de mí.”	“me agarró a la fuerza.”	“dice que eso fue una violación, así dice mi mamá que se llama.”	“él quería jugar conmigo me toco con engaños.”
8. ¿Cómo sucedió?	“un día yo fui a visitar a mis abuelitos, y allí estaba él. Me dijo que fuéramos a buscar unas frutas sincuyas, y como yo no sabía que él hacía eso, me agarro de la mano y me fui con él, allí me bajo el pantalón y metió su parte en mi parte, me dijo que si decía algo que me iba a apegar, de ahí yo me fui.”	“Yo iba para el instituto, cuando en el camino me alcanzó el maestro que da clases en la escuela rural que esta frente a mi casa, me dijo que me daba jalón, yo le dije que estaba bueno, porque como lo conocía y ya me había dado jalón antes, pero agarro por otra ruta que yo no agarraba, me dijo que me	“yo estaba vendiendo elotes en una camioneta que estaba parqueada, él me dijo que fuéramos al polideportivo, me agarró a la fuerza, yo le decía que no y me subió a la fuerza al microbús, después me bajó el pantalón me dijo que iba a hacer eso y a la fuerza me agarró, después me dejo salir y yo me fui corriendo y llorando a contarle a mi hermana.”	“yo estaba en la casa de mi papá, trapeando los cuartos, mi mamá no estaba andaba dejando almuerzo a mi papá a donde trabaja el terreno y se había llevado a los dos niños chiquitos, luego el primo de mi papá y mi mamá y me dijo que si no me dejaba iba a matar a mi papá, me agarro a la fuerza de las manos y me llevo al cuarto de mi papá, me acostó en la cama de mi papá, yo le decía que no, me quito la ropa y yo le decía que no lo	“con engaños de que nos íbamos a casar me agarró, yo no quería así, me hizo sexo, yo no quería así.”

		iba a invitar a almorzar, entonces agarro varios caminos y llegamos a un hotel, me abrazo a la fuerza y me entro, me tiro en la cama y allí abuso de mí, me dijo que no le dijera a mis papas."		hiciera, después me dijo que si no me dejaba me iba a pegar y de allí me agarró a la fuerza, lo hizo como cuatro veces, no recuerdo bien las fechas."	
9. ¿Quién la agredió?	"Mi tío."	"un maestro que era mi amigo."	"uno que maneja un microbús."	"el primo de mi papá y mi mamá."	"El que fue mi pareja."
10. ¿Dónde y cuándo fue?	"fue como mayo del 2014, en los beneficios de café en Betania".	"fue el 25 de septiembre del 2018, en Conguaco, Jutiapa."	"en el polideportivo el cuatro de agosto del 2018."	"en la casa de mi papá el 08 de enero del 2018."	"desde el 05 de diciembre del 2017 en Conguaco."
11. ¿Cómo se sentía antes de lo ocurrido?	"mi vida era alegre, jugaba con mis hermanos."	"Antes jugaba futbol con mis hermanos y lo disfrutaba".	"tranquila, vendía tranquilamente."	"bien, iba a la escuela, salía, jugaba con mis hermanos, estaba tranquila."	"tranquila, feliz."

12. ¿Cómo se siente ahora?	“ahora estoy triste, ya no me dan ganas de jugar por pensar en eso, desde que le conté a mi mamá, no he dejado de sentirme así, no sabía que era por eso que me sentí triste, antes hablaba bastante con mis tías y ahora no”.	“Yo pensé que eso era malo, ahora siento en mi cuerpo que me agarran mareos, dolor de cabeza, dolor atrás de la cintura, solo eso. En mi casa me siento bien, con mi familia, aunque ya no juego mucho con mis hermanos, ahora ya no platico mucho con mi familia, pero no siento miedo, salgo a la calle, si lo vuelvo a ver no sentiría nada, no pienso nada de eso.”	“ya no me dan ganas de salir a vender ya, estaba con miedo y miedo a quedar embarazada, ya no me dan ganas de jugar con muñecas, no me gusta hablar ni salir de mi casa.”	“tengo miedo, me van a venir dolores para tener al bebe, no salgo a la calle, no he ido a la escuela una semana, porque mi papá ha andado en los juzgados, yo jugaba de hacerles casa a mis hermanitos, ahora no puedo, porque ando con mi papá en juzgados”.	“pues cuando paso estaba triste, pero yo dije me voy a armar si Dios está conmigo, siempre he confiado en mí oración, en no dejarme atribular de cosas, tengo deseos de seguir estudiando, prepararme, ser una persona feliz, uno tienen que salir de esas situaciones de problemas, deseo trabajar y seguir adelante.”
----------------------------	--	---	---	---	---

Tabla No.4

Entrevista a niñas y mujeres de la fiscalía de Jalpatagua, Jutiapa.

4.2 Análisis:

4.2.1 Tabla No. 3: Entrevistadas que asisten a la OAV, Fiscalía del municipio de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala.

Basándose en las respuestas obtenidas de las entrevistas aplicadas a las mujeres víctimas de violación sexual que asisten a la Oficina de Atención a la Víctima (OAV) del Municipio de Santa Catarina Pinula, se procede a realizar el análisis de contenido, para su análisis e interpretación.

Se evidencia que 3 de las 5 víctimas entrevistadas son menores de edad (12, 16, 17 años), lo que sugiere que existe una tendencia significativa a que las niñas y adolescentes son los grupos más vulnerables y se encuentran en un riesgo mayor de ser violentadas sexualmente.

Cuando se hace la pregunta, a qué se dedican y cuáles son las actividades que les gusta practicar, esto con el objetivo de conocer acerca de las actividades que a las víctimas les gustaba hacer cuando fueron agredidas, 3 respondieron que a estudiar y 2 que trabajaban fuera de la casa, lo cual infiere que, no importa la actividad de ocio, laboral o académica que las mujeres realicen, o el lugar en donde se desenvuelvan, centro educativo, lugar de trabajo, vía pública o en su casa de habitación, existe un riesgo latente de que las mujeres sean agredidas sexualmente, en cualquier momento.

Para la pregunta acerca del lugar de residencia, 3 de las 5 entrevistadas mencionan que viven en el área rural del municipio y que fueron agredidas en la misma área, sin embargo las 2 entrevistadas que viven en el casco urbano del municipio, manifiestan que fueron violentadas cuando se encontraban en el área rural del municipio, lo cual evidencia que existe una tendencia a que ocurra este tipo de delito a mujeres que se encuentran en el área rural.

En la pregunta ¿cómo es la relación con su familia?, para conocer sobre el ámbito familiar de las víctimas, mencionan que las relaciones familiares son “buenas”, pues las 5 entrevistadas coinciden en respuesta, sin embargo se puede inferir por medio de los relatos proporcionados y de la experiencia profesional de la autora, que al momento de ser agredidas sexualmente, 4 de las víctimas (menores de edad) mantenían una relación familiar disfuncional, esto se evidencia en algunos de los relatos proporcionados en la pregunta ¿cómo sucedió?, en donde algunas de las

entrevistadas mencionan: *“solo me violó cuando mi hermana no estaba.”*, *“cuando estaba sola él lo hizo.”* Lo cual sugiere que las niñas y adolescentes entrevistadas pasaban largos períodos sin supervisión y que no existía una comunicación asertiva con sus padres o encargados. Siguiendo con la pregunta cómo sucedió, se puede observar que existen respuestas en donde se hace evidente que la forma de agredir se da por medio de relaciones desiguales de poder, *“...iba caminando para mi trabajo, llegando a... me alcanzó un microbús, un señor me dijo que me subiera, pero le dije que no, que ya iba a llegar, como no quise, me subió a la fuerza, me agarro del cuello...”*

Se realiza la pregunta ¿usted cree en los valores? ¿Por qué? Y ¿usted cree en la religión?, con el fin de analizar los recursos internos con los que la víctima contaba al momento en que fueron agredidas, se evidencia que existe una tendencia significativa a que las entrevistadas creen en los valores y en la religión, y que han utilizado la participación en una iglesia como medio de afrontamiento, sin embargo cuando se les pregunta por qué no dan respuestas concretas y se limitan a hablar solo del respeto.

En la pregunta ¿qué fue lo que sucedió?, solo 2 de las entrevistadas manifiestan que fue una violación, lo que evidencia que todavía no se cuenta con los conocimientos suficientes para detectar este delito, aún se desconoce, lo que implica que se aumente el riesgo de sufrirlo dentro de los grupos vulnerables.

Cuando se les pregunta a las entrevistadas quién las agredió, todas manifiestan que fueron hombres, 4 indican que eran conocidos, familiares o amigos, con quienes mantenían una relación educativa, amorosa, familiar y de amistad. Esto evidencia que existe una tendencia a que los agresores sexuales son hombres de confianza, que se encuentran cercanos a sus víctimas y que a base de manipulaciones, amenazas y engaños las agreden.

La violación sexual es una agresión que genera un trauma significativo en la vida de la persona que lo sufre, esto genera efectos negativos que alteran la vida plena de las víctimas, *esto se refleja en relatos como este “yo era feliz, todo alegre, todo bien, hasta lo que me paso”.*

4.2.2 Tabla No. 4: Entrevistadas que asisten a la OAV, Fiscalía del municipio de Jalpatagua, departamento de Jutiapa.

Se procede al análisis de contenido, de las respuestas obtenidas por medio de las entrevistas a mujeres víctimas de violación sexual, que asisten a la Oficina de Atención a la Víctima (OAV), de la fiscalía del municipio de Jalpatagua, departamento de Jutiapa.

Se percibe que existe una tendencia significativa a que la mayoría de mujeres entrevistadas son niñas y adolescentes (menores de edad), este dato es igual que el presentado en el municipio de Santa Catarina Pinula, por lo que se concluye que estos son los dos grupos más vulnerables y que están en constante riesgo de sufrir una violación sexual.

Este municipio también coincide en que el delito de violación se da en su mayoría en el área rural, lo que indica que vivir o desenvolverse en esta área genera un factor de riesgo. El lugar donde fueron agredidas las víctimas entrevistadas, varía, siendo el más común la vía pública y lugares que representaban “seguridad” para las víctimas.

Se evidencia una tendencia a que la mayoría de las entrevistadas se dedicaban a estudiar y les gustaba jugar cuando fueron agredidas, respuestas que concuerdan con las proporcionadas en el municipio de Santa Catarina Pinula, por lo que se infiere que las niñas y adolescentes que se dedican a estudiar, pueden presentar un riesgo latente de sufrir este tipo de delito.

Cuatro de las entrevistadas manifiestan tener una relación “buena” con su familia, sin embargo al igual que las respuestas de las entrevistadas del municipio de Santa Catarina Pinula, se evidencia una disfuncionalidad en la dinámica familiar, pues se puede observar negligencia paterna, escasa o nula comunicación y falta de confianza entre padres e hijas.

Cuando se hace la pregunta acerca de religión, coinciden las respuestas de todas las entrevistadas, al igual que en el municipio de Santa Catarina Pinula, la mayoría asiste a la iglesia, con la diferencia de que en Jalpatagua, 4 de las 5 entrevistadas mencionan que asisten a la iglesia Católica específicamente. Al momento de hablar sobre valores, se evidencia poco conocimiento al respecto, 2 de

las entrevistadas mencionan no saber que son los valores, lo cual infiere que en esta comunidad existe un desconocimiento total acerca de los valores, esta premisa lleva a pensar que la falta de conocimientos sobre valores, afecta en la formación de recursos internos de la persona y por lo tanto, es un factor de riesgo, para que ser violentadas sexualmente.

Ninguna de las entrevistadas reconoce el hecho violento como delito de violación, esto se puede evidenciar en las respuestas a la pregunta ¿qué sucedió?, es importante destacar que si no se tiene una educación sexual integral y si no existe conocimiento acerca de lo que es un delito sexual, no se puede reconocer este como tal, lo que genera más riesgo en los grupos vulnerables. Estos resultados coinciden con los resultados obtenidos en las entrevistas del municipio de Santa Catarina Pinula, por lo que se concluye que la mayoría de las mujeres participantes en este estudio desconocen que es el delito de violación.

Todas las entrevistadas de este municipio coinciden en que sus agresores fueron hombres, con quienes mantenían una relación familiar, de amistad o amorosa. Quienes por medio de manipulaciones, engaños e infligiendo miedo, las agredieron. Estos datos coinciden con los presentados por las víctimas del municipio de Santa Catarina Pinula, por lo que, se concluye que existe una tendencia a que los agresores sexuales son hombres, conocidos de sus víctimas, con quienes mantenían una relación de confianza.

Los datos proporcionados en las víctimas de los dos municipios coinciden en que sufrir este evento traumático ha cambiado su vida significativamente, generando efectos psicosociales negativos que afectaron el libre desarrollo del proyecto de vida, *“...iba a la escuela, salía, jugaba con mis hermanos, estaba tranquila, tengo miedo, me van a venir dolores para tener al bebe, no salgo a la calle, no he ido a la escuela una semana, porque mi papá ha andado en los juzgados, yo jugaba de hacerles casa a mis hermanitos, ahora no puedo, porque ando con mi papá en juzgados.”*

4.3 Discusión de resultados

Con base en las respuestas obtenidas de las entrevistas aplicadas, se puede observar que existe una tendencia a que las mujeres víctimas de violación sexual son en su mayoría menores de edad, que se dedican a estudiar y que viven en el área rural, sin embargo tres de las entrevistadas son mayores de edad que se dedican o dedicaban a trabajar fuera de su casa cuando ocurrió el hecho violento. Las respuestas de la pregunta No. 3 ¿qué le gusta hacer? “Siempre me ha gustado trabajar y compartir y estar con mis hijos.” (Relato de una mujer mayor de edad), “me gustaba jugar con mis hermanos.” (Relato de una niña menor de edad), “dibujar, leer, estudiar Ciencias Naturales.” (Relato de una adolescente que vive en el área urbana), “ayudar a mi mamá en los qué haceres de la casa.” (Relato de una niña, que vive en el área rural); reflejan que a cada persona le gusta hacer diferentes cosas dependiendo de la edad, creencias y cultura, pues estos son elementos importantes en la construcción del ser y la madurez de cada persona. Ser víctima no se define por lo que a las personas les gusta hacer, sino como se menciona en las guías de Santiago sobre la protección a víctimas y testigos (2008), que víctima puede ser cualquier persona que ha sufrido menoscabo en sus derechos como consecuencia de un delito, además se puede especificar que en este estudio predominan las víctimas que son mujeres estudiantes, menores de edad.

En la pregunta No. 4 ¿cómo es la relación con su familia?, se puede evidenciar que existe similitud en las respuestas de las entrevistadas, todas coinciden en que se llevan “bien” con su familia, sin embargo se evidencia en las respuestas de las preguntas 7 y 8, que en el grupo de menores de edad entrevistadas existe una relación familiar disfuncional, pues hay una coincidencia en los relatos proporcionados donde se evidencia negligencia paterna, esta aseveración se puede fundamentar en las siguientes respuestas: “solo me violó cuando mi hermana no estaba.”, “cuando estaba sola él lo hizo.” “mi mamá se murió, ahora vivo con mi hermana ella me dejaba vender elotes en los buses...”, “mi mamá no estaba andaba dejando almuerzo a mi papá a donde trabaja el terreno y se había llevado a los dos niños chiquitos...” Según manifiesta Saucedo & Maldonado (2003, citados en Pinto & Aramayo 2010). La

estructura familiar está constituida por las interacciones que se establecen entre los integrantes de la familia, quienes organizan sus relaciones dentro del sistema en una forma altamente recíproca y reiterativa; dependiendo de la organización y la forma de interacción de todos los miembros de la familia, esta será funcional o no. Se apoya esta teoría pues se evidencia en las respuestas obtenidas que la disfuncionalidad familiar aumenta los riesgos y la condición de vulnerabilidad de la persona. Haciendo referencia a Zumba Tello, (2017) (citando a Fernández y Blanco 2015) quien indica que la familia es un sistema en el cual sus miembros interactúan de manera constante, dentro de la misma se establecen los elementos de la estructura, mediante los cuales se organiza el modo de relacionarse, convivir y funcionar armónicamente, a esto se lo denomina dinámica familiar, por lo tanto, la dinámica familiar se entiende como aquellas relaciones de intercambio entre padres e hijos que normalizan la convivencia y funcionamiento del grupo. Es evidente que la dinámica familiar disfuncional es el denominador común en todas las familias de las niñas víctimas de este delito, siendo importante dentro del grupo familiar que cada miembro asuma su rol, ya que la dinámica familiar comprende diversas situaciones de naturaleza psicológica, biológica y social que están presentes en las relaciones que se dan entre los miembros que conforman la familia, lo cual permite que el sujeto asuma un rol y reaccione frente a las crisis, retos, éxitos o fracasos desde su postura. Esta dotación de elementos que alimentan las fortalezas internas del individuo, son fundamentales para el desarrollo integral de la persona. Esta disfuncionalidad provoca que los miembros de la familia no cuenten con fortalezas indispensables para vivir en armonía y libremente, facilitando así que se encuentren en riesgo constante.

Existe una tendencia a que la mayoría de las mujeres víctimas de violación sexual tienen creencias religiosas. Dentro de las 10 mujeres víctimas entrevistadas, 8 coinciden en asistir a la iglesia católica, sin embargo concurren singularidades como lo menciona una de las entrevistadas: “no, porque si existiera Dios, ¿por qué hay mucha violencia?”, estas respuestas tienen relación con la pregunta No. 6 ¿Usted cree en los valores? ¿Por qué?, pues nos proporciona una amplia visión de los recursos internos, indicando las creencias con las que las personas entrevistadas cuentan. Se

puede observar que en su mayoría las mujeres entrevistadas creen en los valores: “sí, el respeto, porque sino respetan le destruyen la vida a uno.”, “sí creo porque de allí se caracteriza una buena persona.”, “sí, porque valemos mucho y lo importante es no dejarnos que nadie nos humille.” Sin embargo es importante tomar en cuenta que las creencias que constituyen a las personas dependen de la educación, el ambiente sociocultural, la edad y las experiencias vividas. Algunas de las respuestas que denotan estos factores y que hacen la diferencia de la mayoría fueron: “no tantos, algunos a veces no sirven.”, “no sé qué valores.”, “mis hermanos dicen que me tengo que cuidar.” Con estas respuestas se evidencia que la dotación de creencias y valores con las que la persona cuenta, forman parte de sus recursos internos, los cuales contribuyen a que aumente o disminuya el riesgo de ser víctima de este tipo penal.

Cuando se les pregunta a las entrevistadas ¿qué fue lo que sucedió? Se puede notar que todavía no se tienen el conocimiento que existe del delito de violación como tal, pues solo cuatro (4) de las entrevistadas lo reconocen, es importante mencionar que de estas 4 entrevistadas, 3 tienen 12 años de edad y una tiene 21 años de edad, lo que nos lleva a pensar que la educación sexual recibida en el hogar y la escuela, influye en la detección y prevención de este delito.

Cuando se pregunta ¿cómo sucedió el hecho violento?, todas las entrevistadas relatan la forma en que fueron violentadas, cada uno de los relatos difieren en cómo se dio la agresión, pero coinciden en que todas fueron violadas sexualmente cuando se encontraban solas, en horas hábiles y que a la mayoría le ocurrió cuando se encontraban en lugares “seguros”, como lo es la escuela/colegio, casa de habitación, lugar de trabajo, sin embargo en los casos de menores de edad, pasaban largos períodos de tiempo solas y sin supervisión de padres o encargados. Todas fueron violentadas por un hombre, lo que evidencia las relaciones desiguales de poder. Se tiene la concepción que para no ser víctima de violencia sexual, la mujer debe comportarse de cierta manera y utilizar “ropa adecuada” para que no provoque que las violenten, esta es una concepción errónea, pues busca responsabilizar a la víctima de lo sucedido; mencionan Afanador y caballero (2012) que “es evidente que las estrategias de control social informal, históricamente han posibilitado unas condiciones

discriminatorias que afectan los derechos de las mujeres, puesto que en ellas subyacen relaciones de poder asimétricas y fundacionales de sociedades patriarcales contribuyen a reforzar las representaciones sociales masculinas con base en los constructos de la feminidad.” Este postulado se hace evidente, pues la sociedad patriarcal en la que todavía vive, alimentada por prejuicios culturales, discriminación y machismo predominante, es la encargada de crear relaciones desiguales de poder, por lo que se crea la imagen de que la mujer es el sexo débil, lo que provoca que la mujer sea instalada en un grupo vulnerable en constante riesgo.

La mayoría de las entrevistadas fueron agredidas por personas conocidas: “el esposo de mi hermana.”, “Mi profesor.”, “El que era mi novio.”, “un compañero de estudios.” “Mi tío.”, “un maestro que era mi amigo.”, “uno que maneja un microbús.”, “el primo de mi papá y mi mamá.”, “El que fue mi pareja.”, existe una diferencia, solo una de las entrevistadas, mayor de edad, fue agredida por personas desconocidas, mientras caminaba para su trabajo a primera hora del día: “me subieron a un bus a la fuerza y allí paso”, “no los reconocí, eran dos hombres.” Según las respuestas obtenidas la mayoría de los agresores del delito de violación sexual, son personas de confianza de la familia, familiares, amigos o conocidos que se aprovechan de su figura de autoridad, del “poder” que poseen, de la confianza existente y de la cercanía con el niño o adolescente, para agredir, esta aseveración tiene concordancia con Garza (1997), quién manifiesta que las investigaciones sobre los violadores no demuestran un perfil específico del agresor, todos aparentan ser personas normales, sin rasgos que permitan identificarlos, pero que en la mayoría de los casos, se trata de conocidos, amigos o familiares de las víctimas.

Es importante señalar que existe coincidencia en las respuestas de las entrevistadas en la pregunta ¿cómo se sentía antes de lo sucedido?, todas afirman que eran felices, que llevaban una vida “normal”, que se sentían tranquilas, algunos relatos manifestados dicen: “yo era feliz, todo alegre, todo bien, hasta lo que me paso.”, “mi vida era alegre, jugaba con mis hermanos.”, “bien, iba a la escuela, salía, jugaba con mis hermanos, estaba tranquila.”. Esta pregunta tiene relación con la pregunta No. 12. ¿cómo se siente ahora?, en donde algunas de las entrevistadas mencionan: “ahora

estoy triste, ya no me dan ganas de jugar por pensar en eso...”, “tengo miedo, me van a venir dolores para tener al bebe, no salgo a la calle, no he ido a la escuela una semana...”, ya no me dan ganas de salir a vender ya, estaba con miedo..., ya no me dan ganas de jugar con muñecas, no me gusta hablar ni salir de mi casa.”. Esto evidencia que existe efectos psicosociales negativos en la persona víctima de violación sexual, efectos que alteran el desarrollo normal de la persona, que impiden el crecimiento personal y pueden bloquear el proyecto de vida de la persona afectada.

El aumento de los casos del delito de violación sexual está generando efectos negativos en las personas que lo sufren, crean una subjetividad violentada en las víctimas, de manera que, surgen efectos psicosociales que alteran el sentir, pensar y actuar de los que la padecen. Las personas víctimas, viven con miedo intenso, capaz de paralizar su vida, desconfianza, aislamiento, paranoia, ansiedad, que provocan una traumatización, que interrumpe abruptamente su proyecto de vida.

Es necesario para erradicar esta problemática, que la sociedad tome consciencia de la importancia de crear un apego seguro, desarrollar vinculaciones afectivas sanas con los hijos, inculcar valores que permitan la convivencia asertiva para con los otros, poseer una educación sexual integral acorde a la edad, tengan conocimientos acerca de los delitos sexuales que contempla la legislación guatemalteca y que se erradique la cultura machista que prevalece hasta la fecha en la sociedad.

La negligencia paterna, la falta de educación sexual integral en el hogar y en los centros educativos y las relaciones desiguales de poder son algunos de los elementos que contribuyen a que una mujer sea víctima de violencia sexual.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES:

5.1.1 Con base en el análisis detallado de la información recolectada por medio de la entrevista semiestructurada aplicada, se concluye que se alcanzó de manera parcial el objetivo general del presente informe de investigación, pues se puede comprobar que la falta de conocimientos sobre educación integral en sexualidad y sobre el delito de violación sexual; así como la disfuncionalidad familiar y las relaciones desiguales de poder, son algunos de los elementos que contribuyen a que mujeres entre 12 y 45 años de edad sean víctimas del delito de violación sexual.

5.1.2 Existen diferentes formas de ejecutar un delito de violación sexual, se cree que el que se comete por personas desconocidas, utilizando la fuerza física en todo momento es el más común, sin embargo, se puede comprobar que en los Municipios de Santa Catarina Pinula (Dpto. Guatemala) y Jalpatagua (Dpto. Jutiapa), es más común la violación sexual a menores de edad, que son agredidas por personas a las que les tienen confianza. Para violentarlas utilizan engaños, amenazas sutiles y la coacción, aprovechándose de la situación de riesgo en la que se encuentran.

5.1.3 Los victimarios de las víctimas entrevistadas para este estudio fueron hombres, la mayoría eran familiares, amigos o conocidos de las víctimas, las violentaban valiéndose de amenazas, coacción y miedo; elementos característicos de conductas machistas, en donde el hombre es visto como figura de poder.

5.1.4 Actualmente se desconoce la funcionalidad que una educación sexual integral puede tener, con base en los datos proporcionados se concluye que una adecuada intervención en esta tema, por parte de padres, maestros y personas a cargo del cuidado de niñez y adolescencia, puede brindar herramientas básicas para detectar el riesgo y evitar ser víctima del delito de violación sexual.

5.1.5 Hasta la fecha aún existe desconocimiento sobre el delito de violación y que este es sancionado por la ley guatemalteca, está es una de las causas que genera que este tipo penal incremente y que no se realicen las gestiones necesarias para prevenirlo. Esta desinformación también genera que las víctimas no denuncien al momento de ser agredidas y que entren a un sometimiento de agresión constante.

5.1.6 la disfuncionalidad familiar es uno de los principales elementos que ponen en riesgo a las niñas y adolescentes de ser agredidas sexualmente, esta disfuncionalidad se ve reflejada en la negligencia paterna, en la mala comunicación entre padres/cuidadores e hijos y en la asunción errónea de roles.

5.2 RECOMENDACIONES:

5.2.1 Crear un proyecto de Prevención, desarrollado por la autora, en donde el principal objetivo sea dar a conocer por medio de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, cuáles son los elementos que contribuyen a que mujeres de 12 a 45 años de edad sean víctimas de violación sexual, para que se tomen las medidas de seguridad correspondientes y contribuir a que este tipo de delito disminuya.

5.2.2 Que los coordinadores generales de las diferentes direcciones educativas, desarrollar un proyecto, en donde se ejecuten talleres, dirigidos a padres de familia, maestros y personas a cargo del cuidado de niñez y adolescencia, con el objetivo de implementar o de mejorar la educación sexual en los hogares y en los centros educativos, pues la ignorancia en este tema genera una condición de riesgo constante a que estos grupos vulnerables sean violentados.

5.2.3 Que las direcciones generales de salud y educación creen programas de concientización, por medio de escuela para padres, dirigido a padres de familia y personas al cuidado de niñez y adolescencia, sobre los efectos que se generan debido a la disfuncionalidad familiar y cómo está influye de manera significativa en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

5.2.4 Es importante que el Ministerio de educación, salud y desarrollo social, apoyen proyectos en donde profesionales en el tema, socialicen de manera activa información sobre el delito de violación y abuso sexual, para que la población guatemalteca conozca esta tipificación, reconozca cuando se está en riesgo y denuncien estos tipos penales, contribuyendo así a disminuir el riesgo de ser víctimas sexuales.

5.2.5 Socializar por medio de centros de salud y centros educativos, la información recolectada acerca de los agresores sexuales, por medio de chalas informativas y material de publicidad, contribuyendo así a que la población guatemalteca conozca los riesgos latentes y se inicie una conducta preventiva.

5.2.6 Es importante que los profesionales de la salud mental sigan realizando investigaciones sobre el tema de delitos sexuales, pues estos delitos son una problemática nacional, que están generando efectos psicosociales altamente negativos en la población que los sufre y actualmente todavía hay una realidad oculta al respecto, pues existen muchas personas que no se atreven a denunciar o aún no reconocen que lo que sufren es un delito y que existen instituciones encargadas de ayudarlas, es necesario dar a conocer estos datos y así contribuir al fortalecimiento de nuestra población.

CAPÍTULO VI

ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

Formulación del Proyecto

Con base en el análisis de la información recolectada, se establece que existen elementos que contribuyen a que una mujer de 12 a 45 años de edad sea víctima de violación sexual, por lo que se contempla la formulación del proyecto “Prevengamos la Violación Sexual”, dirigido a población en condición de riesgo.

1. Análisis de Participantes

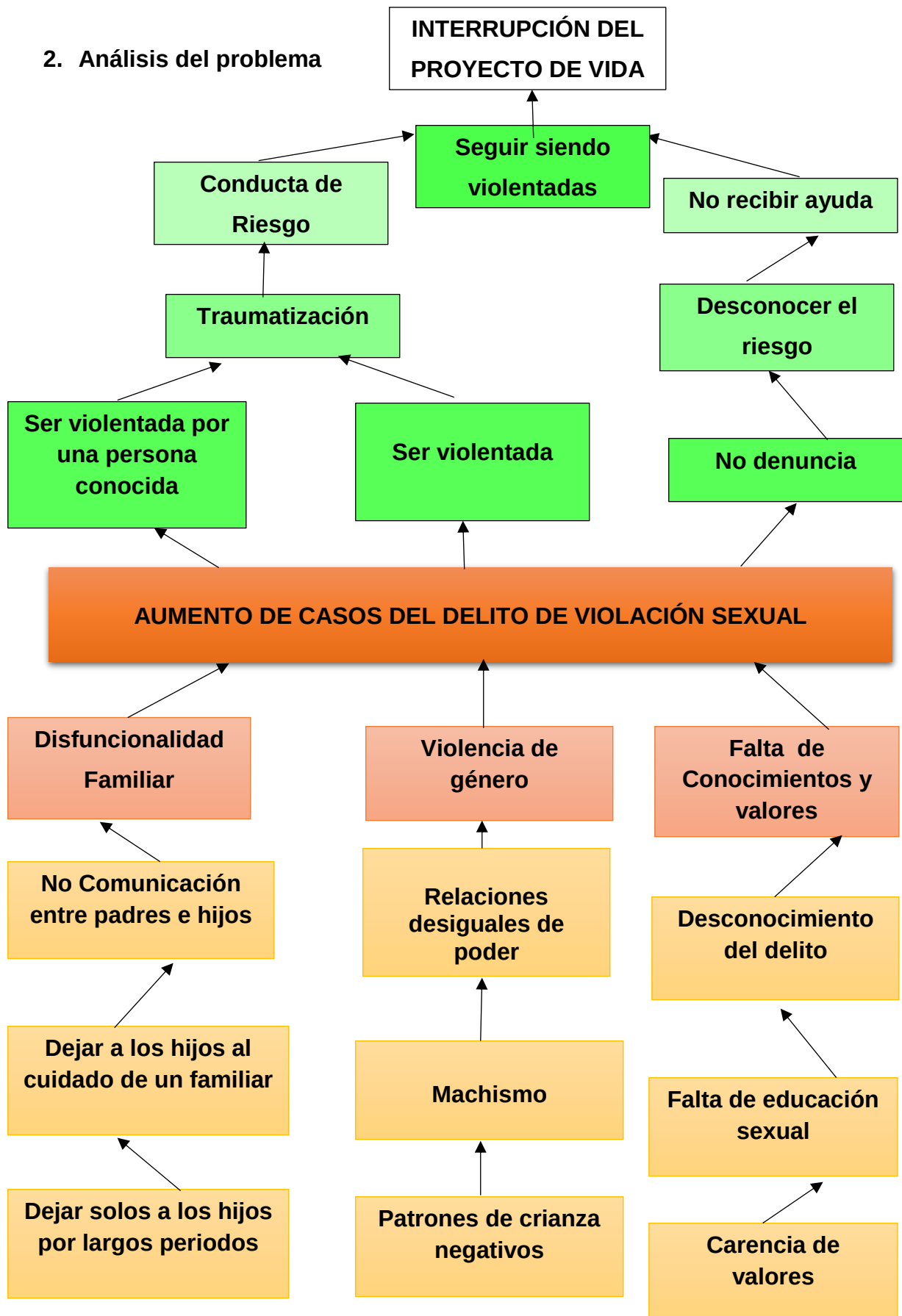
GRUPOS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Mujeres en riesgo de convertirse en víctimas de violación sexual	✓ Informar acerca de los riesgos que existen para convertirse en víctimas de violación. ✓ Concientizar para iniciar a formar una cultura de prevención y no de atención al problema. ✓ Brindar información acerca del delito de violación sexual	✓ Este grupo vulnerable no conoce los riesgos existentes que las puede convertir en víctimas de este delito. ✓ La sociedad guatemalteca presente una cultura de atención y no de prevención, la cual es necesaria para bajar la incidencia de estos casos. ✓ En cierta población	✓ Ser participantes activas en el proyecto a ejecutar. ✓ Conocer la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.

		todavía se desconoce en qué consiste la violación sexual, que es un delito y que este es penado por la ley.	
Padres de familia	✓ Dar a conocer que la negligencia paterna es un elemento que contribuye a que niñas sean víctimas de violación sexual. ✓ Concientizar a los padres de familia sobre la disfuncionalidad familiar y los efectos que este genera.	✓ Negligencia paterna. ✓ Disfuncionalidad familiar	✓ Que se haga llegar la información obtenida, a la mayor cantidad de padres de familia.
Instituciones/organizaciones	✓ Que provean los recursos económicos requeridos para el funcionamiento del proyecto. ✓ Encargadas de difundir la información recabada y hacerla llegar a la población, por	✓ Falta de recursos económicos. ✓ Falta de instituciones /organizaciones encargadas de desarrollar este tipo de proyectos.	✓ Que se interesen por desarrollar proyectos preventivos, con la finalidad de contribuir en la formación de una cultura preventiva.

	medio de profesionales en el área.		✓ Contar con los recursos económicos para desarrollar el proyecto “prevención de la violación sexual”.
Personas al cuidado de niñez y adolescencia	✓ Conocer los elementos de riesgo existentes en la comisión de este delito, para que tomen las precauciones correspondientes en el cuidado de niñez y adolescencia.	✓ Desconocimiento de los factores de riesgo por parte de los cuidadores de estos grupos vulnerables.	

Tabla 5. Análisis de participantes

2. Análisis del problema



Descripción

El delito de violación sexual es un problema que está afectando de manera significativa a la población guatemalteca, actualmente existe un aumento en la comisión de este tipo penal, lo cual es alarmante, pues indica que existe un mayor número de personas que están en riesgo. Dentro de las causas desencadenantes que generan este aumento se encuentran la *disfuncionalidad familiar*, la cual se ve reflejada en la mala comunicación entre padres e hijos, dejar a los hijos al cuidado de un familiar y dejar a los hijos solos por largos períodos, esto va a generar que niñas, niños y adolescentes sean violentados por una persona conocida a la cual le tengan confianza. Otra de las causas que se puede evidenciar es la *violencia de género*, manifiesta específicamente en las conductas machistas y los patrones de crianza negativos (madres generadoras de machismo), en algunos casos se puede evidenciar que los agresores sexuales hombres utilizan creencia de “hombre poderoso” para violentar a mujeres. También como causa está *La falta de conocimientos y valores*, esta falta de conocimientos hace referencia al desconocimiento del delito como tal, la sanción que se le puede aplicar al agresor, las medidas de protección que le asisten a la víctima y el resarcimiento al cual tienen derecho, esto genera que no se ponga la denuncia o que no se ponga de inmediato, se corre el riesgo de caer en violaciones constantes, lo que impide que reciban la ayuda correspondiente y las haga estar en un constante riesgo; dentro de esta causa se encuentra la falta de conocimientos sobre educación sexual integral, en la casa y los centros educativos.

Estos elementos son las causas principales para que el delito de violación sexual este aumentando, por lo tanto existen más víctimas quienes sufren una traumatización, que genera efectos psicosociales altamente negativos e interrumpe abruptamente su proyecto de vida.

3. Análisis Contextual y Diagnóstico

La sociedad guatemalteca se ha visto altamente impactada por los altos índices de delitos de violación sexual cometidos en contra de niñez, adolescencia y mujeres. Es importante señalar que dentro de los componentes vistos como principales causas para que este delito se reproduzca se encuentra la disfuncionalidad familiar, la violencia social y la falta de conocimientos y valores.

Violencia de género: se describe este componente haciendo referencia a la violencia que se desencadena debido a las relaciones desiguales de poder, la cultura machista y los patrones de crianza negativos. A través de la historia han existido varias luchas en contra de vivir en una sociedad patriarcal, sin embargo actualmente se puede percibir que la construcción de estereotipos, estigmas y valores culturales aún son parte de una sociedad que no ha evolucionado en su totalidad. Es evidente que la enseñanza cultural que se transmite a la niñez a través de la familia, se basa en el machismo, en donde se le enseña a la mujer a ser sumisa, dependiente y frágil; y al hombre a ser poseedor de “poder”, fuerza e independencia. Estos constructos negativos facilitan que la mujer sea parte de un grupo vulnerable y esté en constante riesgo de ser violentada sexualmente.

Según Kappler (2010), “la sexualidad parece representar un instrumento particularmente adecuado para la transmisión de las relaciones de poder dentro de una estructura de gobierno de grupos sociales y que puede ser (mal) utilizado con fines violentos inherentes a los sistemas violentos en acción dentro de la sociedad representada.” Es necesario tener en cuenta la importancia del poder, las relaciones de poder, el control y reglamentos, no sólo en relación con la sexualidad, sino también con la construcción de conceptos y del lenguaje cotidiano sobre la sexualidad y la violencia. El fenómeno de la violencia sexual es significativamente abastecido por la sistematización, estructuración y utilización de la sexualidad que se desarrolla en una sociedad patriarcal.

Finkelhor (1985) (citado en García y Bedolla 2011) indica que la victimización sexual y su amenaza son útiles para ejercer control sobre la mujer, pues desde su punto de vista es un vehículo para poder castigarla, ponerla en orden y socializarla dentro de una categoría subordinada. Ya sea que funcione o no para mantener la

dominación masculina [...]. Las creencias culturales que sostienen un sistema de dominio masculino contribuyen a hacer a mujeres y niñez vulnerables sexualmente.

Es importante tomar en cuenta que se requiere de un proceso de concientización en donde se dé a conocer la importancia de romper con constructos sociales que estereotipan a la mujer como objeto sexual, que su principal objetivo es la satisfacción del hombre, crear dependencia con la figura masculina y que impiden el desarrollo libre de la persona.

Falta de conocimientos y valores: la falta de educación sexual acorde al nivel de desarrollo cognitivo de la persona, falta de conocimiento sobre el delito de violación sexual y la carencia de valores como el respeto, la libertad y la prudencia; son factores que necesitan ser intervenidos de manera eficaz en los grupos de interés, pues facilitarían la detección de riesgos existentes de ser víctimas de una violación sexual. La Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO), La educación integral en sexualidad, o EIS, es un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en planes de estudios que versa sobre los aspectos cognitivos, psicológicos, físicos y sociales de la sexualidad. Su propósito es dotar a los niños y jóvenes de conocimientos basados en datos empíricos, habilidades, actitudes y valores que los empoderarán para disfrutar de salud, bienestar y dignidad; entablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto; analizar cómo sus decisiones afectan su propio bienestar y el de otras personas; y comprender cómo proteger sus derechos a lo largo de su vida y velar por ellos.

Contrariamente al argumento que exponen a menudo quienes se oponen a la educación en sexualidad, la educación integral en sexualidad va más allá de las cuestiones relativas al sexo. Una educación impartida de manera adecuada promueve la salud y el bienestar, el respeto de los derechos humanos y la igualdad de género, y permite que los niños y adolescentes lleven una vida segura y productiva. La educación en la sexualidad muestra, que todas las formas de violencia por razones de género negativas a la vida humana y constituyen una violación de los derechos humanos.

La falta de conocimientos respecto del delito dificulta el diagnóstico de este, lo que impide que las personas lo reconozcan como tal. Dentro de la población estudiada

existe el fenómeno de naturalización del delito, es decir que como no se tiene conocimiento todavía, sobre lo que implica y reconoce este tipo penal, no existe una cultura de denuncia, esto contribuye a que se siga incrementando el delito, no se tomen las medidas de seguridad correspondientes y se siga viviendo en una conducta de riesgo.

Disfuncionalidad de la dinámica familiar: Según Minuchin (2003), en su enfoque sistémico la familia es una unidad social que enfrenta una serie de tareas de desarrollo. Estas difieren de acuerdo con los parámetros de las diferencias culturales, pero poseen raíces universales. La estructura familiar es el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia. Una familia es un sistema que opera a través de pautas transaccionales. Las transacciones repetidas establecen pautas acerca de qué manera, cuándo y con quién relacionarse, y estas pautas apuntalan el sistema. A partir del enfoque sistémico los estudios de familia se basan, no tanto en los rasgos de personalidad de sus miembros, como características estables temporal y situacionalmente, sino más bien, en el conocimiento de la familia, como un grupo con una identidad propia y como escenario en el que tienen lugar un amplio entramado de relaciones. Se entiende como dinámica familiar al sistema que posibilita el desarrollo de relaciones familiares y facilita el surgimiento de rasgos, ya sean positivos o negativos dependiendo del tipo de estructura e interacción que se manejen dentro del sistema familiar.

La disfuncionalidad familiar aumenta los riesgos y la condición de vulnerabilidad de la persona, debido a que, si la familia no funciona en base a los roles correspondientes, haciendo referencia a ejecutar eficazmente la figura familiar, se crea una inestabilidad en todos los ámbitos de desarrollo de los hijos, lo que influye en la generación de personas vulnerables. Teniendo en cuenta que la funcionalidad de la dinámica familiar es la forma en que la familia funciona, se relacionan entre sí y asumen los roles familiares. Este funcionamiento influye en la construcción de la personalidad del individuo, permite la construcción de fortalezas internas, como la adquisición de valores, conocimientos y destrezas encargadas de la formación de la persona.

La no comunicación con los hijos, dejar a los hijos al cuidado de un familiar y dejar a los hijos solos por largos periodos de tiempo son elementos disfuncionales que caen

en negligencia paterna y que condicionan a que niñez y adolescencia sean violentados sexualmente. Se tienen conocimiento que los agresores de delitos de violación sexual son en su mayoría personas de confianza de la familia, familiares, amigos o conocidos que se aprovechan de su figura de autoridad, del “poder” que poseen, de la confianza existente y de la cercanía con el niño o adolescente, para violentar.

El aumento de los casos del delito de violación sexual está generando efectos negativos en las personas que lo sufren, convirtiéndolas en víctimas y generando un proceso de victimización que provoca una traumatización e interrumpe de manera abrupta su proyecto de vida.

4. Análisis de Objetivos



Descripción

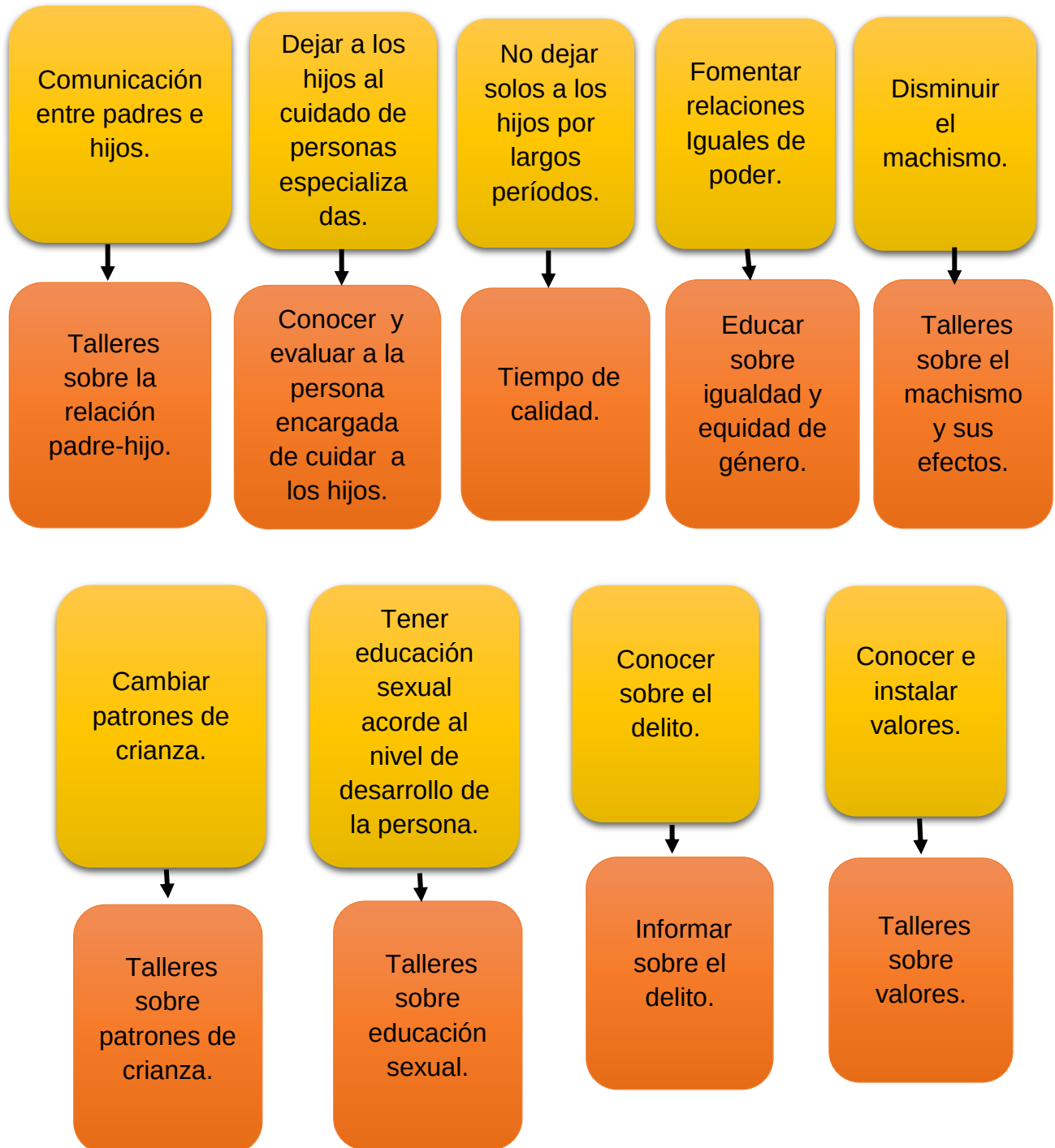
El propósito de este proyecto de prevención es la disminución de los casos del delito de violación sexual, con el fin último de que las personas puedan tener un desarrollo libre de su proyecto de vida. Estos objetivos principales, solo se pueden lograr si se desarrollan actividades para:

- ✓ Mejorar la funcionalidad de la dinámica familiar, mejorando la comunicación entre padres e hijos, que los padres de familia y personas al cuidado de niñez y adolescencia tomen precauciones para el cuidado de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Disminuir la violencia género, cambiando patrones de crianza, para disminuir el machismo y por lo tanto fomentar relaciones iguales de poder.
- ✓ Y formar conocimientos y valores, conocer sobre el delito, qué es, las sanciones que se adjudican, las medidas de seguridad y el derecho al resarcimiento que le asiste a la víctima. Tener una educación sexual integral acorde al desarrollo cognitivo de la persona y conocer e instalar valores como el respeto, la libertad y la prudencia.

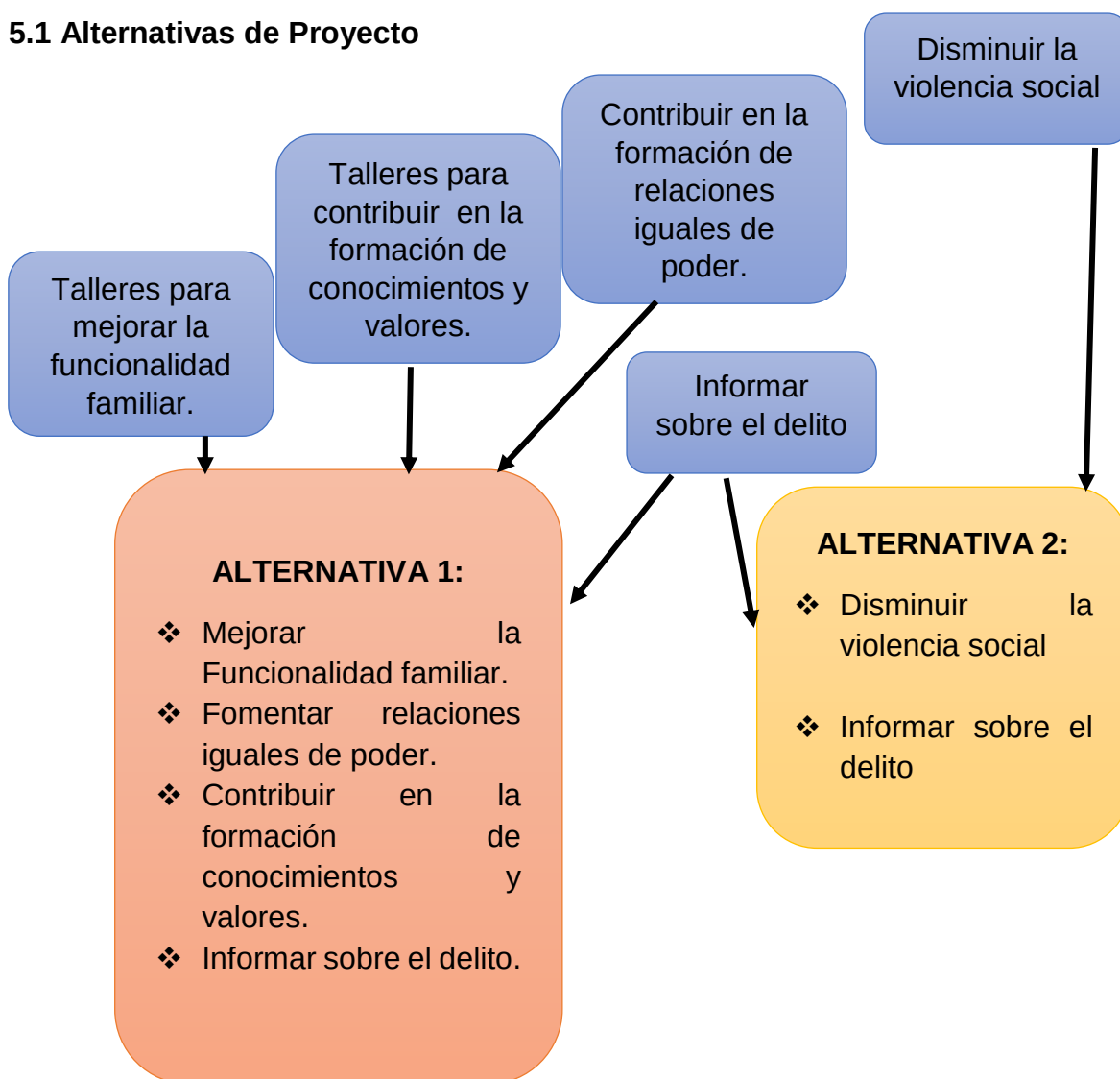
Logrando estos objetivos específicos se pueden identificar los riesgos, lo que contribuye a que la persona no sea violentada, pueda recibir ayuda en el momento oportuno, no haya conducta de riesgo y por lo tanto no se convierta en víctima de este delito.

5. Análisis de Opciones

Se pueden identificar nueve componentes como objetivos específicos, que de hacer la intervención con todos, se estaría acercando más a alcanzar el objetivo general del proyecto, que es disminuir los casos del delito de violación sexual.



5.1 Alternativas de Proyecto



5.2 Resumen narrativo

El propósito general de la elaboración del proyecto es, disminuir los casos del delito de violación sexual, con el fin de permitir un desarrollo libre del proyecto de vida que cada persona se ha establecido, sin la interrupción traumática que puede provocar ser víctima de este tipo penal. Los componentes a desarrollar son la funcionalidad familiar, fomentar relaciones iguales de poder y la formación de conocimientos y valores, en los grupos seleccionados. Se seleccionan estos componentes, pues de no ser atendidos adecuadamente se convierten en principales causas por las que se puede desencadenar una violación sexual. Las actividades a desarrollar se basan en las categorías: Comunicación entre padres e hijos, dejar a los hijos al cuidado de personas especializadas, no dejar solos a los hijos por largos períodos, conocer sobre el delito, tener educación sexual conforme el desarrollo cognitivo, y conocer e instalar valores. Se toma como propuesta la

alternativa número uno, mejorar la funcionalidad familiar, contribuir en la formación de relaciones iguales de poder, contribuir en la formación de conocimientos y valores e informar sobre el delito, debido a la importancia de estos elementos y a la influencia positiva que estas actividades pueden tener en la población seleccionada.

6. Marco Conceptual

Proyecto

Un proyecto (del latín *proiectus*) es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas. La razón de un proyecto es alcanzar objetivos específicos dentro de los límites que imponen un presupuesto, calidades establecidas previamente y un lapso de tiempo previamente definido (Parodi, 2001, consultado en Kurmen 2018).

Morales Martí (2011) define proyecto como el plan que se establece para transformar una realidad, consumiendo un conjunto de recursos ya existentes, con el fin de crear una fuente de la que se deriva una corriente de bienes y/o servicios, está asociado a la abstracción mental del plan necesario para ejecutar una acción concreta. Haciendo referencia a esta idea, el proyecto surge ante la dificultad de satisfacer determinadas necesidades sentidas por un grupo de personas en un momento dado y en un lugar físicamente definido; por lo que cabe calificar a dicha realidad existente como problemática dada su incapacidad para producir los bienes y servicios que se precisan, debiendo ser superada por medio del proyecto.

Para Kurmen (2018), Los proyectos son singulares, pero no son rutinarios. Permiten seguir con precisión, los objetivos que se deben alcanzar en un plazo determinado, para el logro de las metas trazadas. Los proyectos se dividen en una serie de actividades diseñadas, para cumplir con los objetivos establecidos. Este autor considera que los principales elementos de un proyecto son cuatro:

1. El objeto: ¿Qué es lo que se va a hacer?
2. Planeación del proyecto: ¿cómo se va a hacer)?
3. El presupuesto: ¿Cuánto nos va a costar, y con qué se va a pagar?
4. El plazo: ¿Cuánto tiempo gastaremos para realizarlo?

Se considera que dando respuesta a estas cuestiones, se podrá establecer los parámetros necesarios para desarrollar exitosamente un proyecto.

La Gestión de Proyectos requiere la organización de las personas, equipos y procedimientos de una manera adecuada, para lograr el cumplimiento de los proyectos, en un plazo determinado y de acuerdo al presupuesto establecido. Un Gerente de Proyectos es responsable de la coordinación de todos estos recursos, a fin de alcanzar los objetivos del proyecto. Los factores que se deben considerar, cuando se planifica un proyecto:

- ✓ Objeto y finalidad del proyecto
- ✓ Los recursos disponibles, tanto humanos como materiales
- ✓ Limitaciones de recursos de capital, humanos y de tiempo
- ✓ Las tareas, procedimientos y actividades requeridas para completar el proyecto

Los temas de los proyectos varían según las necesidades observadas, analizadas y jerarquizadas, a través de una investigación detallada en el campo y área de interés.

Prevención de Violencia

Se toma como referencia la prevención de la violencia, pues lo que se pretende con el proyecto a desarrollar, es prevenir violencia sexual. Partiendo de este idea es importante señalar que la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) y la Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito (ONU), en su informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014, mencionan que existen deficiencias en la prevención de la violencia a escala mundial que deben superarse: lagunas en el conocimiento de la magnitud de este problema, deficiencias en la calidad y el alcance de los programas de prevención, en el acceso a los servicios para las víctimas, en la aplicación de las leyes existentes y en los mecanismos para coordinar el trabajo multisectorial.

La colaboración entre sectores es un punto de partida necesario para superar estas deficiencias. El sector de la salud debe ampliar su papel en la prevención de la violencia, aumentar los servicios para las víctimas y mejorar la recopilación de datos sobre la violencia. Los sectores de la justicia y la aplicación de la ley deben velar por que se promulguen y apliquen rigurosamente leyes que

fortalezcan la prevención de la violencia, por, que se cambien las leyes que discriminan a las mujeres, se redoblen los esfuerzos para mejorar la actuación policial en la comunidad y la actuación policial orientada a la resolución de problemas, y por, que se fortalezcan las instituciones para apoyar tales esfuerzos. El sector del desarrollo ha de integrar la gobernanza y el estado de derecho más estrechamente con la programación de la prevención de la violencia.

Un número creciente de estudios científicos demuestran que la violencia puede prevenirse. Basándose en exámenes sistemáticos de los datos científicos sobre la prevención, la OMS y sus asociados han seleccionado siete estrategias que constituyen una “inversión inmejorable”: seis de ellas se centran en la prevención de la violencia y la séptima en las iniciativas de respuesta. Estas estrategias pueden reducir diferentes tipos de violencia y contribuir a disminuir la probabilidad de que las personas cometan actos de violencia o sean víctimas de ella. Dichas estrategias son las siguientes: 1. favorecer relaciones sanas, estables y estimulantes entre los niños y sus padres y cuidadores; 2. fomentar las aptitudes para la vida en los niños y los adolescentes; 3. reducir la disponibilidad de alcohol y su consumo nocivo; 4. limitar el acceso a las armas de fuego y las armas blancas; 5. promocionar la igualdad entre hombres y mujeres para prevenir la violencia contra la mujer; 6. cambiar las normas sociales y culturales que propician la violencia; 7. crear programas de detección, atención y apoyo a las víctimas.

Tomando en cuenta que para lograr cambios en una sociedad violentada, en donde se siguen los mismos patrones que generan los mismos resultados, violencia, es necesario no solo dar intervención y seguimientos a la población, sino seguir planes estratégicos de prevención, es preciso hacer uso efectivo de la intervención primaria.

7. Matriz del proyecto

Resumen Narrativo de objetivos	Indicadores		
	Verificables Objetivamente (IVO)	Medios de Verificación	Supuestos
Fin ❖ Desarrollo libre del proyecto de vida.	EN GUATEMALA ES NECESARIO BAJAR LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA, PARA MPODER VIVIR LIBREMENTE.		
Propósito ❖ Disminuir los casos del delito de violación sexual.	❖ Disminución de víctimas del delito de violación en un 50%.	❖ Disminución de denuncias, reflejado en los datos estadísticos de las fiscalías del MP.	❖ No denuncia.
Componentes 1. Funcionalidad de la dinámica familiar. 2. Formar conocimientos y valores. 3. Fomentar relaciones iguales de poder.	❖ Reuniones con organizaciones e instituciones para la implementación de escuela para padres, con 50% de participación. ❖ Desarrollo de talleres, con un 50% de participación, de la población seleccionada.	❖ Documentos de compromiso. ❖ Registros de asistencia ❖ Material de apoyo	❖ No establecer acuerdos. ❖ Inasistencia ❖ Falta de recursos económicos.

Actividades 1. Funcionalidad de la dinámica Familiar: 1.1 Primera fase de talleres para mejorar la comunicación entre padres e hijos.	❖ Participación activa con el 50% de la población meta (padres de familia y personal a cargo de niñez y adolescencia).	❖ Registros de asistencia.	❖ Inasistencia.
1.1.1 Evaluación Inicial y diagnóstico Institucional/ organizacional.	100% de participación del personal a cargo de desarrollar el proyecto.	❖ Informe del diagnóstico institucional/ Organizacional.	❖ No hacer una evaluación detallada.
1.1.2 Contratación del equipo Multidisciplinario	❖ 100% de participación de profesionales en psicología, Derecho y especialistas en audiovisuales.	❖ Contratos laborales.	❖ No contratar a los profesionales requeridos.
1.1.3 Planificación de talleres y estrategias a utilizar.	❖ 100% de planificaciones aprobadas.	❖ Planificaciones escritas.	❖ No aprobación de planificaciones.
1.1.4 Organización y coordinación con equipo multidisciplinario (asignación de tareas).	❖ Desarrollo del 100% de las tareas asignadas.	❖ Informes escritos de los avances obtenidos.	❖ No lograr organización y coordinación.
1.1.5 Gestiones para crear acuerdos con organizaciones e instituciones correspondientes.	❖ Establecimiento del 100% de participación por parte de organizaciones e instituciones interesadas.	❖ Firma de contratos laborales	❖ No lograr acuerdos organizacionales e interinstitucionales.

1.1.6 Gestiones para adquirir los espacios físicos (inmuebles para desarrollar los talleres).	❖ Adquisición en un 100% de los espacios físicos para el desarrollo de todos los talleres planificados.	❖ Contratos de alquiler. ❖ Escritura de propiedad.	❖ No poseer el espacio físico para el desarrollo de los talleres.
1.1.7 Elaboración de materiales de publicidad.	❖ Contar con el 100% de materiales de publicidad elaborados.	❖ Afiches ❖ Volantes ❖ Mantas publicitarias ❖ Invitaciones	❖ No contar con el recurso económico necesario.
1.1.8 Difusión de Información.	❖ Invitar por todos los medios posibles a la población meta, para obtener por lo menos un 60% de participación.	❖ Invitaciones por medio de puntos focales comunitarios, como centros educativos, centros de salud, COCODES, etc.	❖ Mala difusión de información.
1.1.9 Elaboración de materiales de apoyo para el desarrollo de talleres.	❖ 100% de participación del equipo multidisciplinario.	❖ Elaboración de diapositivas, trifolares, hojas de resumen, papelógrafos.	❖ No elaboración de materiales de apoyo.
1.1.10 Desarrollo del taller “Conociendo a mi hijo.”	❖ Ejecución de talleres con padres de familia, con el 60% de participación. ❖ Ejecución de talleres con personas a cargo del cuidado de	❖ Registros de asistencia ❖ Fotografías ❖ Materiales de apoyo.	❖ Inasistencia
1.1.11 Desarrollo del taller “Qué tipo de padre soy.”			
1.1.12 Desarrollo del taller “Eficacia de la comunicación.”			
1.1.13 Desarrollo del taller “Identificando las			

necesidades de mis hijos.”	niñez y adolescencia, con el 60% de participación.		
1.1.14 Desarrollo del taller “Compartiendo con mis hijos.”			
1.1.15 Evaluación del desarrollo de la primera fase de talleres ejecutados.	❖ 100% de participación del equipo multidisciplinario. ❖ 100% de participación de los asistentes a talleres.	❖ Evaluaciones por talleres. ❖ Informe de evaluación.	❖ No lograr una evaluación asertiva.
1.2 Primera fase de talleres de concientización, acerca de la importancia de la supervisión de niñez y adolescencia.	❖ Participación activa con el 50% de la población meta (padres de familia y personal a cargo de niñez y adolescencia).	❖ Registros de asistencia.	❖ Inasistencia.
1.2.1 Establecer acuerdos con organizaciones e instituciones.	❖ Reuniones con directivas de organizaciones e instituciones seleccionadas, con el 60% de participación.	❖ Actas firmadas.	❖ No establecer acuerdos.
1.2.2 Crear planes y estrategias de trabajo.	❖ Planes de trabajo, con el 100% de aprobación.	❖ Planificaciones escritas aprobadas.	❖ No aprobación de planificaciones.
1.2.3 Organización y coordinación con equipo multidisciplinario (asignación de tareas).	❖ Desarrollo del 100% de las tareas asignadas.	❖ Informes escritos de los avances obtenidos.	❖ No lograr organización y coordinación.

1.2.4 Gestiones para adquirir los espacios físicos (inmuebles para desarrollar los talleres).	❖ Adquisición en un 100% de los espacios físicos para el desarrollo de todos los talleres planificados.	❖ Contratos de alquiler. ❖ Escritura de propiedad.	❖ No poseer el espacio físico para el desarrollo de los talleres.
1.2.5 Elaboración de materiales de publicidad.	❖ Contar con el 100% de materiales de publicidad elaborados.	❖ Afiches ❖ Volantes ❖ Mantas publicitarias ❖ Invitaciones	❖ No contar con el recurso económico necesario.
1.2.6 Elaboración de materiales de apoyo para el desarrollo de talleres.	❖ 100% de participación del equipo multidisciplinario.	❖ Elaboración de diapositivas, trifoliales, hojas de resumen, papelógrafos.	❖ No elaboración de materiales de apoyo.
1.2.7 Difusión de Información.	❖ Invitar por todos los medios posibles a la población meta, para obtener por lo menos un 60% de participación.	❖ Invitaciones por medio de puntos focales comunitarios, como centros educativos, centros de salud, COCODES, etc.	❖ Mala difusión de información.
1.2.8 Desarrollo del taller “Tiempo de calidad con mis hijos.	❖ Desarrollo de talleres con padres de familia, con el 60% de participación.	❖ Registros de asistencia ❖ Fotografías	❖ Inasistencia ❖ Falta de recursos económicos.
1.2.9 Desarrollo del taller “Peligros a los que se enfrentan los menores de edad cuando están solos.”	❖ Desarrollo de talleres con personal a cargo del cuidado de niñez y adolescencia, con el 60% de participación.	❖ Materiales de apoyo.	
1.2.10 Desarrollo del taller “Importancia de supervisar a nuestros hijos.”			

	❖ Desarrollo de talleres en organizaciones e instituciones, con el 60% de participación.		
1.2.11 Desarrollo del taller “Organizando el tiempo con mis hijos.”			
1.2.12 Evaluación del desarrollo de la primera fase de talleres ejecutados.	❖ 100% de participación del equipo multidisciplinario. ❖ 100% de participación de los asistentes a talleres.	❖ Evaluaciones por talleres. ❖ Informe de evaluación.	❖ No lograr resultados positivos.
1.3 Primera fase de talleres de concientización, acerca de la importancia del cuidado de niñez y adolescencia.	❖ Participación activa con el 50% de la población meta (padres de familia y personal a cargo de niñez y adolescencia).	❖ Registros de asistencia.	❖ Inasistencia.
1.3.1 Establecer acuerdos con organizaciones e instituciones.	❖ Reuniones con directivas de organizaciones e instituciones seleccionadas, con el 60% de participación.	❖ Actas firmadas.	❖ No establecer acuerdos.
1.3.2 Crear planes y estrategias de trabajo.	❖ Planes de trabajo, con el 100% de aprobación.	❖ Planificaciones escritas aprobadas.	❖ No aprobación de planificaciones.
1.3.3 Organización y coordinación con equipo	❖ Desarrollo del 100% de las	❖ Informes escritos de los	❖ No lograr organización y coordinación.

multidisciplinario (asignación de tareas).	tareas asignadas.	avances obtenidos.	
1.3.4 Gestiones para adquirir los espacios físicos (inmuebles para desarrollar los talleres).	❖ Adquisición en un 100% de los espacios físicos para el desarrollo de todos los talleres planificados.	❖ Contratos de alquiler. ❖ Escritura de propiedad.	❖ No poseer el espacio físico para el desarrollo de los talleres.
1.3.5 Elaboración de materiales de publicidad.	❖ Contar con el 100% de materiales de publicidad elaborados.	❖ Afiches ❖ Volantes ❖ Mantas publicitarias ❖ Invitaciones	❖ No contar con el recurso económico necesario.
1.3.6 Elaboración de materiales de apoyo para el desarrollo de talleres.	❖ 100% de participación del equipo multidisciplinario.	❖ Elaboración de diapositivas, trifoliales, hojas de resumen, papelógrafos.	❖ No elaboración de materiales de apoyo.
1.3.6 Difusión de Información.	❖ Invitar por todos los medios posibles a la población meta, para obtener por lo menos un 60% de participación.	❖ Invitaciones por medio de puntos focales comunitarios, como centros educativos, centros de salud, COCODES, etc.	❖ Mala difusión de información.
1.3.7 Desarrollo del taller "Quienes cuidan a mis hijos."	❖ Desarrollo de talleres con padres de familia, con el 60% de participación.	❖ Registros de asistencia. ❖ Fotografías	❖ Inasistencia ❖ Falta de recursos económicos.

1.3.8 Desarrollo del taller “Reconociendo riesgos de violación sexual.”	❖ Desarrollo de talleres con personal a cargo del cuidado de niñez y adolescencia, con el 60% de participación. ❖ Desarrollo de talleres en organizaciones e instituciones, con el 60% de participación.	❖ Materiales de apoyo.	
1.3.9 Evaluación del desarrollo de la primera fase de talleres ejecutados.	❖ 100% de participación del equipo multidisciplinario. ❖ 100% de participación de los asistentes a talleres.	❖ Evaluaciones por talleres. ❖ Informe de evaluación.	❖ No lograr resultados positivos.
2. Formar conocimientos y valores. 2.1 Primera fase de talleres educativos sobre educación sexual integral, de acuerdo al desarrollo cognitivo de la persona.	❖ Participación activa con el 50% de la población meta (niñez y adolescencia).	❖ Registros de asistencia.	❖ Inasistencia.
2.1.1 Evaluación Inicial y diagnóstico Institucional/ organizacional.	100% de participación del personal a cargo de desarrollar el proyecto.	❖ Informe del diagnóstico institucional/ Organizacional.	❖ No hacer una evaluación detallada.
2.1.2 Establecer acuerdos con organizaciones e instituciones.	❖ Reuniones con directivas de organizaciones e instituciones seleccionadas,	❖ Actas firmadas.	❖ No establecer acuerdos.

	con el 60% de participación.		
2.1.3 Crear planes y estrategias de trabajo.	❖ Planes de trabajo, con el 100% de aprobación.	❖ Planificaciones escritas aprobadas.	❖ No aprobación de planificaciones.
2.1.4 Organización y coordinación con equipo multidisciplinario (asignación de tareas).	❖ Desarrollo del 100% de las tareas asignadas.	❖ Informes escritos de los avances obtenidos.	❖ No lograr organización y coordinación.
2.1.5 Gestiones para adquirir los espacios físicos (inmuebles para desarrollar los talleres).	❖ Adquisición en un 100% de los espacios físicos para el desarrollo de todos los talleres planificados.	❖ Contratos de alquiler. ❖ Escritura de propiedad.	❖ No poseer el espacio físico para el desarrollo de los talleres.
2.1.6 Elaboración de materiales de publicidad.	❖ Contar con el 100% de materiales de publicidad elaborados.	❖ Afiches ❖ Volantes ❖ Mantas publicitarias ❖ Invitaciones	❖ No contar con el recurso económico necesario.
2.1.7 Elaboración de materiales de apoyo para el desarrollo de talleres.	❖ 100% de participación del equipo multidisciplinario.	❖ Elaboración de diapositivas, trifoliales, hojas de resumen, papelógrafos.	❖ No elaboración de materiales de apoyo.
2.1.8 Difusión de Información.	❖ Invitar por todos los medios posibles a la población meta, para obtener por lo menos un 60% de participación.	❖ Invitaciones por medio de puntos focales comunitarios, como centros educativos, centros de salud, COCODES, etc.	❖ Mala difusión de información.

2.1.9 Desarrollo del taller “Evaluando mi nivel de educación sexual.”	❖ Desarrollo de talleres con niñez y adolescencia, con el 60% de participación.	❖ Registros de asistencia ❖ Fotografías	❖ Inasistencia ❖ Falta de recursos económicos.
2.1.10 Desarrollo del taller “Conociendo sobre educación sexual.”	❖ Desarrollo de talleres en organizaciones e instituciones, con el 60% de participación.	❖ Materiales de apoyo.	
2.1.11 Desarrollo del taller “Educación sexual y los delitos sexuales.”	❖ Desarrollo de talleres con padres de familia, con el 60% de participación.		
2.1.12 Desarrollo del taller “Identificando riesgos.”			
2.1.13 Evaluación del desarrollo de la primera fase de talleres ejecutados.	❖ 100% de participación del equipo multidisciplinario. ❖ 100% de participación de los asistentes a talleres.	❖ Evaluaciones por talleres. ❖ Informe de evaluación.	❖ No lograr resultados positivos.
2.2 Primera fase de talleres educativos sobre la importancia de los valores.	❖ Participación activa con el 50% de la población meta (niñez y adolescencia).	❖ Registros de asistencia.	❖ Inasistencia.
2.2.1 Evaluación Inicial y diagnóstico Institucional/ organizacional.	100% de participación del personal a cargo de desarrollar el proyecto.	❖ Informe del diagnóstico institucional/ Organizacional.	❖ No hacer una evaluación detallada.

2.2.2 Establecer acuerdos organizacionales e interinstitucionales.	❖ Reuniones con directivas de organizaciones e instituciones seleccionadas, con el 60% de participación.	❖ Actas firmadas.	❖ No establecer acuerdos.
2.2.3 Organización y coordinación con equipo multidisciplinario (asignación de tareas).	❖ Desarrollo del 100% de las tareas asignadas.	❖ Informes escritos de los avances obtenidos.	❖ No lograr organización y coordinación.
2.2.4 Gestiones para adquirir los espacios físicos (inmuebles para desarrollar los talleres).	❖ Adquisición en un 100% de los espacios físicos para el desarrollo de todos los talleres planificados.	❖ Contratos de alquiler. ❖ Escritura de propiedad.	❖ No poseer el espacio físico para el desarrollo de los talleres.
2.2.5 Elaboración de materiales de publicidad.	❖ Contar con el 100% de materiales de publicidad elaborados.	❖ Afiches ❖ Volantes ❖ Mantas publicitarias ❖ Invitaciones	❖ No contar con el recurso económico necesario.
2.2.6 Difusión de Información.	❖ Invitar por todos los medios posibles a la población meta, para obtener por lo menos un 60% de participación.	❖ Invitaciones por medio de puntos focales comunitarios, como centros educativos, centros de salud, COCODES, etc.	❖ Mala difusión de información.
2.2.7 Elaboración de materiales de apoyo para el desarrollo de talleres.	❖ 100% de participación del equipo multidisciplinario.	❖ Elaboración de diapositivas, trifoliales, hojas de resumen, papelógrafos.	❖ No elaboración de materiales de apoyo.

2.2.8 Desarrollo del taller “Importancia de los valores en mi vida”	❖ Desarrollo de talleres con padres de familia, con el 60% de participación.	❖ Registros de asistencia.	❖ Inasistencia
2.2.9 Desarrollo del taller “Importancia del respeto.”	❖ Desarrollo de talleres con personal a cargo del cuidado de niñez y adolescencia, con el 60% de participación.	❖ Hojas de evaluación.	❖ Falta de recursos económicos.
2.2.10 Desarrollo del taller “Libertad y ser libre.”	❖ Desarrollo de talleres en organizaciones e instituciones, con el 60% de participación.	❖ Fotografías	❖
2.2.11 Desarrollo del taller “Conociendo la prudencia.”	❖ Desarrollo de talleres con niñez y adolescencia, con el 60% de participación.	❖ Materiales de apoyo.	
2.2.12 Evaluación del desarrollo de la primera fase de talleres ejecutados.	❖ 100% de participación del equipo multidisciplinario. ❖ 100% de participación de los asistentes a talleres.	❖ Evaluaciones por talleres. ❖ Informe de evaluación.	❖ No lograr resultados positivos.
2.3 Talleres informativos sobre los delitos de violación y abuso sexual.	❖ Participación activa con el 50% de la población meta.	❖ Registros de asistencia.	❖ Inasistencia.

2.3.1 Evaluación Inicial y diagnóstico Institucional/ organizacional.	100% de participación del personal a cargo de desarrollar el proyecto.	❖ Informe del diagnóstico institucional/ Organizacional.	❖ No hacer una evaluación detallada.
2.3.2 Establecer acuerdos con organizaciones e instituciones.	❖ Reuniones con directivas de organizaciones e instituciones seleccionadas, con el 60% de participación.	❖ Actas firmadas.	❖ No establecer acuerdos.
2.3.3 Organización y coordinación con equipo multidisciplinario (asignación de tareas).	❖ Desarrollo del 100% de las tareas asignadas.	❖ Informes escritos de los avances obtenidos.	❖ No lograr organización y coordinación.
2.3.4 Gestiones para adquirir los espacios físicos (inmuebles para desarrollar los talleres).	❖ Adquisición en un 100% de los espacios físicos para el desarrollo de todos los talleres planificados.	❖ Contratos de alquiler. ❖ Escritura de propiedad.	❖ No poseer el espacio físico para el desarrollo de los talleres.
2.3.5 Elaboración de materiales de publicidad.	❖ Contar con el 100% de materiales de publicidad elaborados.	❖ Afiches ❖ Volantes ❖ Mantas publicitarias ❖ Invitaciones	❖ No contar con el recurso económico necesario.
2.3.6 Difusión de Información.	❖ Invitar por todos los medios posibles a la población meta, para obtener por lo menos un 60% de participación.	❖ Invitaciones por medio de puntos focales comunitarios, como centros educativos, centros de salud, COCODES, etc.	❖ Mala difusión de información.
2.3.7 Elaboración de materiales de apoyo	❖ 100% de participación del	❖ Elaboración de diapositivas, trifoliales,	❖ No elaboración de materiales de apoyo.

para el desarrollo de talleres.	equipo multidisciplinario.	hojas de resumen, papelógrafos.	
2.3.8 Desarrollo de la Charla “Informando sobre el delito de violación sexual.”	❖ Desarrollo de talleres con padres de familia, con 60% de participación.	❖ Registros de asistencia. ❖ Fotografías.	❖ Inasistencia ❖ Falta de recursos económicos.
2.3.9 Desarrollo del taller “Identificando que es el abuso sexual y qué es la violación sexual.”	❖ Desarrollo de talleres con personal a cargo del cuidado de niñez y adolescencia, con el 60% de participación.	❖ Materiales de apoyo.	❖ Falta de espacio físico.
2.3.10 Desarrollo del taller “Aprendiendo a denunciar.”	❖ Desarrollo de talleres en organizaciones e instituciones, con el 60% de participación. ❖ Desarrollo de talleres con niñez y adolescencia, con el 60% de participación.		
2.3.11 Evaluación del desarrollo de la primera fase de talleres ejecutados.	❖ 100% de participación del equipo multidisciplinario. ❖ 100% de participación de los asistentes a talleres.	❖ Evaluaciones por talleres. ❖ Informe de evaluación.	❖ No lograr resultados positivos.
3. Primera fase de talleres para fomentar las relaciones iguales de poder.	❖ Participación activa con el 50% de la población meta.	❖ Registros de asistencia.	❖ Inasistencia.

3.1 Evaluación Inicial y diagnóstico Institucional/ organizacional.	100% de participación del personal a cargo de desarrollar el proyecto.	❖ Informe del diagnóstico institucional/ Organizacional.	❖ No hacer una evaluación detallada.
3.2 Establecer acuerdos con organizaciones e instituciones.	❖ Reuniones con directivas de organizaciones e instituciones seleccionadas, con el 60% de participación.	❖ Actas firmadas.	❖ No establecer acuerdos.
3.3 Organización y coordinación con equipo multidisciplinario (asignación de tareas).	❖ Desarrollo del 100% de las tareas asignadas.	❖ Informes escritos de los avances obtenidos.	❖ No lograr organización y coordinación.
3.4 Gestiones para adquirir los espacios físicos (inmuebles para desarrollar los talleres).	❖ Adquisición en un 100% de los espacios físicos para el desarrollo de todos los talleres planificados.	❖ Contratos de alquiler. ❖ Escritura de propiedad.	❖ No poseer el espacio físico para el desarrollo de los talleres.
3.5 Elaboración de materiales de publicidad.	❖ Contar con el 100% de materiales de publicidad elaborados.	❖ Afiches ❖ Volantes ❖ Mantas publicitarias ❖ Invitaciones	❖ No contar con el recurso económico necesario.
3.6 Difusión de Información.	❖ Invitar por todos los medios posibles a la población meta, para obtener por lo menos un 60% de participación.	❖ Invitaciones por medio de puntos focales comunitarios, como centros educativos, centros de salud, COCODES, etc.	❖ Mala difusión de información.
3.7 Elaboración de materiales de apoyo para el desarrollo de talleres.	❖ 100% de participación del equipo multidisciplinario.	❖ Elaboración de diapositivas, trifolares, hojas de	❖ No elaboración de materiales de apoyo.

		resumen, papelógrafos.	
3.8 Desarrollo del taller “Somos iguales.”	❖ Desarrollo de talleres con niñez y adolescencia, con el 60% de participación. ❖ Desarrollo de talleres en organizaciones e instituciones, con el 60% de participación. ❖ Desarrollo de talleres con padres de familia, con el 60% de participación.	❖ Registros de asistencia ❖ Fotografías ❖ Materiales de apoyo	❖ Inasistencia ❖ Falta de recursos económicos.
3.9 Desarrollo del taller “Relaciones desiguales de poder.”			
3.10 Desarrollo del taller “Cortando patrones de crianza.” “Roles sociales”			
3.11 Evaluación del desarrollo de la primera fase de talleres ejecutados.	❖ 100% de participación del equipo multidisciplinario. ❖ 100% de participación de los asistentes a talleres.	❖ Evaluaciones por talleres. ❖ Informe de evaluación.	❖ No lograr resultados positivos.

Tabla No. 6.
Matriz del proyecto

8. Presupuesto

RESULTADOS	COMPONENTES	INCISO	RECURSOS	COSTO ANUAL
Disminuir los casos del delito de violación sexual. Desarrollar libremente el proyecto de vida.	1. Funcionalidad de la dinámica familiar.	1.1	Recurso humano: • Contratación de 2 profesionales en Ciencias Psicológicas.	Q240,000
		1.1.1		
		1.1.2		
		1.1.3		
		1.1.4		
		1.1.5		
		1.1.6		
		1.1.7	• Contratación de 2 expertos en audiovisuales.	Q192,000
		1.1.8		
		1.1.9		
		1.1.10	Materiales: • Renta de inmueble • 1 Automóvil • 2 Computadoras • 2 impresoras • 2 cañoneras • Equipo de sonido • Materiales Informativos • Otros	Q30,000 Q65,000 Q6,000 Q1,000 Q2,000 Q3,000 Q5,000 Q1,000
		1.1.11		
		1.1.12		
		1.1.13		
		1.1.14		
		1.1.15		
		1.2		
		1.2.1		
		1.2.2		
		1.2.3		
		1.2.4		
		1.2.5		
		1.2.6		
		1.2.7		
		1.2.8		
		1.2.9	Subtotal:	Q545,000
		1.2.10		
		1.2.11		
		1.2.12		
		1.3		

		1.3.1		
		1.3.2		
		1.3.3		
		1.3.4		
		1.3.5		
		1.3.6		
		1.3.7		
		1.3.8		
		1.3.9		
	2. Formar conocimientos y valores.	2.1	Recurso humano:	
		2.1.1	• Contratación de 2 profesionales en Ciencias Psicológicas.	Q240,000
		2.1.2		
		2.1.3		
		2.1.4		
		2.1.5	• Contratación de 2 expertos en audiovisuales.	Q192,000
		2.1.6		
		2.1.7		
		2.1.8	• Contratación de 1 expertos en Ciencias Jurídicas y Sociales.	Q120,000
		2.1.9		
		2.1.10		
		2.1.11		
		2.1.12	Materiales:	Q30,000
		2.1.13	• Renta de inmueble	Q6,000
		2.2	• 2 Computadoras	Q1,000
		2.2.1	• 2 impresoras	Q2,000
		2.2.2	• 2 cañoneras	Q3,000
		2.2.3	• Equipo de sonido	Q5,000
		2.2.4	• Carteles Informativos	Q1,000
		2.2.5		
		2.2.6	• Otros	Q600,000
		2.2.7		
		2.2.8		

		2.2.9	Subtotal:	
		2.2.10		
		2.2.11		
		2.2.12		
		2.3		
		2.3.1		
		2.3.2		
		2.3.3		
		2.3.4		
		2.3.5		
		2.3.6		
		2.3.7		
		2.3.8		
		2.3.9		
		2.3.10		
		2.3.11		
	3. Fomentar relaciones iguales de poder.	3.1	Recurso humano:	
		3.2	• Contratación de 1 profesional en	Q120,000
		3.3	Ciencias	
		3.4	Psicológicas.	
		3.5		
		3.6	• Contratación de 1 experto en	Q96,000
		3.7	audiovisuales.	
		3.8		
		3.9	Materiales:	
		3.10	• Renta de inmueble	Q30,000
		3.11	• 1 Computadora	Q3,000
			• 1 impresora	Q500
			• 1 cañonera	Q1,000
			• Equipo de sonido	Q3,000
			• Carteles Informativos	Q2,500

			• Otros	Q1,000
				Q254,000
			Subtotal:	Q1,399,000
			Total	

Tabla No. 7. Presupuesto

9. Cronograma

ACTIVIDADES		MESES												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1. Organización y del estructura marco lógico														Primer Año
2. Desarrollo de actividades Componente No. 1, Funcionalidad de la Dinámica Familiar.														
2.1 Primera fase de talleres para mejorar la comunicación entre padres e hijos.														
2.1.1 Elaboración de materiales de apoyo para el desarrollo de talleres.														
2.1.2 Desarrollo del taller "Conociendo a mi hijo."														
2.1.3 Desarrollo del taller "Qué tipo de padre soy."														
2.1.4 Desarrollo del taller "Eficacia de la comunicación."														
2.1.5 Desarrollo del taller "Identificando las necesidades de mis hijos."														

2.3.2 Desarrollo del taller “Reconociendo riesgos de violación sexual.”														
3. Desarrollo de actividades componente No. 2, Formar Conocimientos y Valores.														
3.1 Primera fase de talleres educativos sobre educación sexual integral, de acuerdo al desarrollo cognitivo de la persona.														
3.1.1 Elaboración de materiales de publicidad.														
3.1.2 Elaboración de materiales de apoyo para el desarrollo de talleres.														
3.1.3 Difusión de Información.														
3.1.4 Desarrollo del taller “Evaluando mi nivel de educación sexual.”														
3.1.5 Desarrollo del taller “Conociendo sobre educación sexual.”														

3.1.6 Desarrollo del taller “Educación sexual y los delitos sexuales.”														
3.1.7 Desarrollo del taller “Identificando riesgos.”														
3.2 Primera fase de talleres educativos sobre la importancia de los valores.														
3.2.1 Desarrollo del taller “Importancia de los valores en mi vida.”														
3.2.2 Desarrollo del taller “Libertad y ser libre.”														
3.2.3 Desarrollo del taller “Conociendo la prudencia.”														
3.3 Talleres informativos sobre los delitos de violación y abuso sexual.														
3.3.1 Desarrollo de la Charla “Informando sobre el delito de violación sexual.”														
3.3.2 Desarrollo del taller “Identificando que es el abuso sexual y qué es la violación sexual.”														

[illegible]

10.Evaluación

EVALUACIÓN	ACTIVIDADES	TIEMPO (24 meses)
INICIAL	1. Estructura y planificación de talleres por componentes. 2. Análisis de alcances poblacionales. 3. Distribución administrativa. 4. Coordinación de equipos de trabajo.	Primeros 4 meses.
CONCURRENTE	1. Evaluación de taller ejecutado. 2. Análisis de hojas de evaluación por taller desarrollado. 3. Presentación de primer informe.	Diariamente Mensualmente El último mes del primer año.
FINAL	1. Presentación de Informe Final 2. Análisis de los resultados obtenidos. 3. Presentación de conclusión final.	Los últimos 2 meses del segundo año.

Tabla No. 9. Evaluación

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Afanador Contreras, M., & Caballero Badillo, M. (2012). La violencia sexual contra las mujeres. Un enfoque desde la criminología, la victimología y el derecho. *Reflexión Política*, 14 (27), 122-133.
2. Añino Villalva, Sara. "Violencia Contra las Mujeres: Causas, Consecuencias Y Propuestas". Madrid, España. 2005.
3. Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos. "Guías de Santiago sobre la protección de Víctimas y Testigos." República Dominicana. 2008.
4. Benítez Quintero, F., & Cantón Cortés, D., & Delgadillo Guzmán, L. (2014). Caracterización de la violencia sexual durante la infancia y la adolescencia. *Psicología Iberoamericana*, 22 (1), 25-33.
5. Castro González, A. López Castedo & E. Sueiro Domínguez. Perfil Psicopatológico de Agresores sexuales. *Med. Psico.*, Nº 89/90. España. 2009. Recopilado de <http://www.editorialmedica.com/download.php?idart=339>
6. CENADOJ. "Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer". Decreto 22-2008. Guatemala. 2008. Recuperado de: https://www.oas.org/DIL/ESP/Ley_contra_el_Femicidio_y_otras_Formas_de_Violencia_Contra_la_Mujer_Guatemala.pdf
7. Centro de Investigación Internacional de Derechos Humanos. Violencia y Seguridad en Guatemala. Guatemala. 2014. Recuperado de: <http://www.albedrio.org/htm/documentos/InvestigacionViolenciaySeguridad.pdf>
8. Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial (CENADOJ). "Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas". Recuperado de: http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/ley-contra-la-violencia-sexual-explotacion-y-trata-de-personas_-_decreto_9-2009_-guatemala.pdf. Guatemala.
9. Código Penal. Guatemala. 2017.
10. Cuarezma Terám, Sergio. "Victimología". Recuperado de <file:///C:/Users/pc/Documents/MAESTRIA/Segundo%20Semestre/Derechos%20Humanos/Victimología/victimologia.%20See.pdf> }

11. Echeburúa, Enrique, Paz de Corral & Belén de Sarasua. "El impacto psicológico en las víctimas de violación". 2006. Recuperado de <https://www.ehu.eus/documents/1736829/2028519/08+-+Impacto+psicologico.pdf>
12. Educación de la sexualidad y prevención del abuso sexual. Recuperado de https://bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/DGSEI_Educacion_de_la_sexualidad.pdf
13. Elías Neuman, Victimología: "el rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales". Editorial Universidad, Argentina. 1984, (25).
14. García García, Blanca Elva y Bedolla Miranda, Patricia. "Las relaciones de poder y violencia vinculadas al hostigamiento sexual." Recuperado de: <https://derechoshumanosrrhh.files.wordpress.com/2011/10/las-relaciones-de-poder-y-violencia-vinculadas-al-hostigamiento-sexual.pdf>. México. 2011.
15. Garnacho Sares, Dánae. El agresor sexual ¿Nace o se hace? Barcelona. 2014. Recuperado de https://www.upf.edu/documents/3223424/3249234/TFG_Garnacho.pdf/894d66f1-18ca-4412-b5e8-a222bb4586cd
16. Garza, J., & Díaz, E. (1997). Elementos para el estudio de la violación sexual. Salud Pública de México, 39 (6), 0.
17. Gonzáles Electra, Vania Martínez, Carolina Leyton, y Alberto Bardi. "Características de los abusadores sexuales". 1 (11). Reg. Sogia. Chile 2004. <https://www.cemera.cl/sogia/pdf/2004/XI1abusadores.pdf>
18. Grupo de Apoyo mutuo, Guatemala C.A. (GAM) (2016). "Informe de Situación De Violencia Sexual en Guatemala". Guatemala. Recuperado de <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/GAM-INFORMEVIOLENCIASEXUAL2008-2015.pdf>
19. Guía Para la Prevención y respuesta. "Violencia sexual y por motivos de género en contra de personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas". Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3667.pdf>. UNHCR, ACNUR. Mayo. 2013.
20. Guía sobre sexualidad. Recuperado de <http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejosescolares/archivos/>

[La educacion sexual de la primera infancia Guia para madres padre
s y profesorado de EI.pdf](#)

21. Hernández Perez, Norma Leticia. Victimología. México 2011. Recuperado de. www.aapjyf2.tizaypc.com
22. Hernández, Roberto, Fernández Collado, Carlos & Pilar Baptista Lucio. Metodología de la Investigación. 6ta. Edición. McGraw Hill. México. 2014
23. Instituto Nacional de Estadística (INE). “Estadísticas de Violencia en contra de la Mujer 2014-2016”. Guatemala. 2017. Recuperado de <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2017/12/14/20171214202518Qofx8MPyS9OdyK8BAy1XeZ3hIDJ1sUO9.pdf>
24. Jiménez González, E., & Peña Castillo, R. (2010). Evaluación del riesgo y reincidencia en agresores sexuales sentenciados: implicaciones para las víctimas. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6 (2), 309-319.
25. Kappler, Karolin, Eva. “La otra cara de la sexualidad: Violencia sexual y sus huellas en la vida cotidiana de sus víctimas”. Recuperado de: <http://www.fes-sociologia.com/files/congress/10/grupos-trabajo/ponencias/374.pdf>. España. 2010.
26. Kuermen, Rodrigo. “Formulación y Evaluación de Proyectos. UBM. 2018. Recuperado de: http://virtualnet2.umb.edu.co/virtualnet/archivos/open.php/2481/Contenido_Modulo_I_Formulacin_y_Evaluacin_de_Proyectos.pdf
27. Larrota, R., & Rangel-Noriega, K. (2013). El agresor sexual. Aproximación teórica a su caracterización. *Informes Psicológicos*, 13 (2), 103-120. Recopilado de <file:///C:/Users/pc/Downloads/Dialnet-agresorSexualAproximacionTeoricaASuCaracterizacion-5229737.pdf>
28. Mejía-Rodríguez, U., & Bolaños-Cardozo, J., & Mejía-Rodríguez, A. (2015). Delitos contra la libertad sexual. *Acta Médica Peruana*, 32 (3), 169-172.
29. Minuchin, Salvador. “Familias y Terapia Familiar”. Editorial Gedisa S.A. Barcelona, España. 2003. Recuperado de <https://www.cphbidean.net/wp-content/uploads/2017/11/Salvador-Minuchin-Familias-y-terapia-familiar.pdf>
30. Morales Martí, Francisco Javier. “Concepto de Proyecto: Lecciones de Experiencia”. Madrid. 2011. Recuperado de: http://oa.upm.es/12747/1/INVE_MEM_2011_107174.pdf

31. Nerea Martín & Lara Vozmediano. Conducta de agresión sexual: Revisión de la literatura y propuesta de análisis mediante el modelo de triple riesgo delictivo. Artículo 3, Número 8. España. 2014. Recuperado de <http://www.ehu.es/inecs>
32. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). "Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad." Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000260840_spa. 2017.
33. Organización Mundial de la Salud (OMS). "Violencia". Recuperado de: <https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf>. 2017.
34. Organización Mundial de la Salud. (2002). "Informe mundial sobre la violencia y la salud". Washington. Recuperado de <https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf>
35. Organización Mundial de la Salud, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Oficina de las Naciones Unidas. "Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014". Washington, D.C. 2016. Recuperado de: ["https://oig.cepal.org/sites/default/files/informe_sobre_la_situacion_mundial_de_la_preencion_de_la_violencia.pdf"](https://oig.cepal.org/sites/default/files/informe_sobre_la_situacion_mundial_de_la_preencion_de_la_violencia.pdf)
36. Ortiz-Tallo, Margarita, Luis Miguel Sánchez & Violeta Cardenal. Perfil Psicológico de Delincuentes Sexuales. Barcelona. 2002. Recuperado de https://www.uma.es/psicologia/docs/eudemon/investigacion/perfil_psicologico_de_delincuentes_sexuales.pdf
37. Pinto, B., & Aramayo, S. (2010). Estructura Familiar de Agresores Sexuales. *Ajayu. Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo"*, 8 (1), 58-86.
38. Plasencia Vilchis, M., & Eguiluz Romo, L., & Osorio Guzmán, M. (2016). Relación entre la dinámica familiar y las fortalezas humanas. *Journal of Behavior, Health & Social Issues*, 8 (2), 1-8.
39. Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del PNUD. (2007). "Informe estadístico de la Violencia en Guatemala". Guatemala. Recuperado de

http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/national_activities/informe_estadistico_violencia_guatemala.pdf.

40. Pueyo, Andrés Antonio y Santiago Redondo Illescas. (2007). "Predicción de la Violencia: Entre la Peligrosidad y la Valoración del Riesgo De Violencia". España. Vol. 28 (3). Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1500.pdf>
41. Rivera de Tarrab, Beatriz. "Violencia sexual". Recuperado de <http://sitios.dif.gob.mx/cenddif/wp-content/uploads/2015/08/41.-Violencia-Sexual.pdf>.
42. Rodriguez Manzanera, Luis. ¿Cómo elige un Delincuente a sus Víctimas?, Victimización Sexual, Patrimonial y contra la Vida. Segunda edición. México. 2011.
43. Secretaria contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas (SVET). Informe Anual de Violencia Sexual. Guatemala. 2018.
44. Turvey, Brent E. y Jodi Freeman, Mcrim. "Victimología Forense". Forensic Press/ Contexto editorial. México. Primera Edición. 2016.
45. Villarreal Montoya, A. (2001). Relaciones de poder en la sociedad patriarcal. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", 1 (1), 0.
46. Valencia Casallas, Olga Lucía. "Reincidencia y caracterización de los agresores sexuales en tratamiento penitenciario". Madrid. 2016. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/37545/1/T37179.pdf>.
47. Zumba Tello, Doris Maribel. "disfuncionalidad familiar como factor determinante de las habilidades sociales en adolescentes de la fundación Proyecto Don Bosco". Recuperado de: <http://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/1941/1/76442.pdf>. Ecuador. 2017.

ANEXOS



Entrevista Dirigida a Mujeres de 12 – 35 Años de Edad, Víctimas de Violación Sexual que Atienden las Oficinas de Atención a la Víctima (OAV), de las Fiscalías del Ministerio Público del Municipio Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala y del Municipio de Jalpatagua, departamento de Jutiapa.

Lugar: _____ Fecha: _____

Edad: _____ Sexo: _____

Entrevistadora:

Nombre: Mildred Marilú Estrada Luna

Edad: 30 años

Profesión: Psicóloga

Colegiado: 4981

Introducción: La siguiente entrevista está diseñada con el fin de identificar los elementos que contribuyen a que mujeres de 18 a 30 años sean víctimas de violación sexual, con los datos obtenidos se pretende elaborar un programa de prevención que contribuya a la reducción de este delito.

Características de la Entrevista: esta entrevista es estrictamente confidencial y los datos obtenidos se utilizarán única y exclusivamente con fines de investigación profesional.

Preguntas:

4. ¿A qué se dedica usted?
5. ¿En dónde vive?
6. ¿Qué le gusta hacer?
7. ¿Cómo es la relación con su familia?

8. ¿Usted cree en la religión? ¿por qué?
9. ¿Usted Cree en los valores? ¿Por qué?
10. ¿Qué fue lo que sucedió?
11. ¿Cómo sucedió?
12. ¿Quién la agredió?
13. ¿Dónde y cuándo fue?
14. ¿Cómo se sentía antes de lo ocurrido?
15. ¿cómo se siente ahora?

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
Escuela de Ciencias Psicológicas
Maestría en Psicología Forense
Seminario
Mildred Marilú Estrada Luna
Carné: 200713632

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Fecha _____

Si ☐ No ☐ autorizo a que me realicen una entrevista y responder un cuestionario con fines de investigación, sobre el tema: "Elementos que contribuyen a que mujeres de 12 a 35 años de edad sean víctimas de violación sexual".

Observaciones: con los datos obtenidos se creará un programa de prevención dirigido a la población vulnerable.

Extendido en: _____

Hora: _____

Firma / Huella: _____